

Texto Único de Procedimientos Administrativos  
"UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA"

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS – TUPA  
DE "UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA"

Normas que aprueba o modifican el TUPA



## ÍNDICE

<b>SECCIÓN N° 1: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS</b>	N° 5
1.1 Trabajo y pensiones	
SUBVENCIÓN POR INCAPACIDAD TEMPORAL	N° 6
CERTIFICADO DE REMUNERACIONES Y RETENCIONES POR SEGUNDA VEZ	N° 8
CERTIFICADO DE TRABAJO Y/O CONSTANCIA POR SEGUNDA VEZ	N° 9
CONSTANCIA DE DESCUENTO JUDICIAL	N° 11
DUPLICADO DE BOLETA DE PAGO	N° 13
LICENCIA POR FALLECIMIENTO DE FAMILIAR O GRAVIDEZ O ENFERMEDAD O LACTANCIA	N° 15
1.2 Otros	
VENTA DE BASES DE CONCURSO PÚBLICO DE DOCENTES	N° 17
1.3 Trabajo y pensiones	
LICENCIA CON GOCE DE HABER POR CAPACITACIÓN	N° 19
LICENCIA SIN GOCE DE HABER POR MOTIVOS PARTICULARES HASTA 90 DÍAS	N° 21
LICENCIAS POR ENFERMEDADES IRRECUPERABLES (CANCER, SIDA, TBC)	N° 23
PERMISO POR HORA DE LACTANCIA	N° 25
CERTIFICADO DE TRABAJO/ CERTIFICADO DE CARRERA LABORAL PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO (CONTRATADOS Y NOMBRADOS)	N° 26
1.4 Educación	
PAGO DE MATRÍCULA Y 4 MESES DE ESTUDIOS DE IDIOMAS NIVEL BÁSICO	N° 27
PAGO DE MATRÍCULA Y 4 MESES DE ESTUDIOS DE IDIOMAS NIVEL INTERMEDIO	N° 28
PAGO DE MATRÍCULA Y 4 MESES DE ESTUDIOS DE IDIOMAS NIVEL AVANZADO	N° 29
CONSTANCIA DE ESTUDIOS DE IDIOMAS	N° 30
CERTIFICADO DE ESTUDIOS DE IDIOMAS Y/O OFIMÁTICA	N° 31
EXAMEN DE UBICACIÓN DE CICLO DE IDIOMA INGLÉS	N° 32
ALQUILER DE AULA POR DÍA PARA ACTIVIDADES DE TERCEROS	N° 33
ALQUILER DE AUDITORIO POR DÍA PARA ACTIVIDADES DE TERCEROS	N° 34
INSCRIPCIÓN DE IDIOMA INGLÉS BÁSICO, INTERMEDIO, AVANZADO	N° 35
CURSO DE OFIMÁTICA POR 4 MESES	N° 37
CONSTANCIA DE NO ADEUDOS	N° 39
EXAMEN AD HOC PARA CURSO DE FIN DE PLAN DE ESTUDIOS	N° 40
SÍLABO - AUTENTICADO (POR SÍLABO)	N° 41
RECTIFICACIÓN DE DATOS PERSONALES POR SENTENCIA JUDICIAL	N° 42
1.5 Otros	
Reprogramación de cheques vencidos	N° 44
1.6 Educación	
INSCRIPCIÓN A EXAMEN DE ADMISIÓN ORDINARIO	N° 46
INSCRIPCIÓN EXTEMPORANEA A EXAMEN DE ADMISIÓN ORDINARIO	N° 48
INSCRIPCIÓN A EXAMEN DE ADMISIÓN EXTRAORDINARIO	N° 50
INSCRIPCIÓN A EXAMEN DE ADMISIÓN DE GRADUADOS Y TITULADOS	N° 52
ACREDITACIÓN DE INGRESANTES	N° 54



<b>SECCIÓN N° 2: SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD</b>	N° 56
FEDATEADO DE COPIA DE CERTIFICADO DE ESTUDIOS, GRADO DE BACHILLER Y TÍTULO PROFESIONAL	N° 57
OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER	N° 58
2.1 Otros	
NOMBRAMIENTO DE ASESOR DE TESIS	N° 60
2.2 Educación	
REVISIÓN, APROBACIÓN E INSCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE TESIS	N° 61
NOMBRAMIENTO DE JURADO, REVISIÓN Y SUSTENTACIÓN DE LA TESIS	N° 62
DERECHO DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE TESIS PARA TÍTULO PROFESIONAL	N° 63
OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL	N° 64
DUPLICADO DE DIPLOMA POR MOTIVO DE PÉRDIDA DETERIORO O MUTILACIÓN BASE LEGAL:	N° 65
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO	
DERECHO POR ASIGNATURA DESAPROBADA ADICIONAL A LA MATRÍCULA	N° 67
ANULACIÓN DE INGRESO A CARRERA PROFESIONAL	N° 69
CERTIFICADO DE ESTUDIOS DE PREGRADO	N° 70
CONSTANCIA ACADÉMICA EN GENERAL	N° 71
DUPLICADO DE ACTA O REGISTRO DE EVALUACIÓN	N° 72
INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURA EN EL CICLO DE NIVELACIÓN POR CRÉDITO	N° 73
MATRÍCULA PARA ESTUDIANTES INGRESANTES	N° 74
MATRÍCULA PARA ESTUDIANTES CICLOS DEL II AL X POR SEMESTRE	N° 75
DERECHO DE MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA	N° 76
MATRÍCULA PARA ESTUDIANTES TITULADOS O GRADUADOS SEGUNDA PROFESIÓN	N° 77
EXAMEN DE APLAZADO O REZAGADO	N° 78
CERTIFICADO DE ESTUDIOS PRE GRADO	N° 79
RESERVA DE MATRÍCULA POR SEMESTRE	N° 80
REINGRESO SOLO SANCIONADOS, SEGÚN LEY UNIVERSITARIA N° 30220	N° 81
REACTUALIZACIÓN DE MATRÍCULA POR SEMESTRE	N° 82
RECTIFICACIÓN DE MATRÍCULA POR ASIGNATURA	N° 83
AUTENTICACIÓN DE SÍLABOS	N° 84
AUTENTICACIÓN DEL GRADO ACADÉMICO O TÍTULO PROFESIONAL, POR EL PROFESOR SECRETARIO GENERAL	N° 85
VENTA DEL PROSPECTO DE ADMISIÓN	N° 86
DUPLICADO DE CARNÉ DE POSTULANTE	N° 87
DUPLICADO DE CONSTANCIA DE INGRESO	N° 88
CARNÉ DE BIBLIOTECA	N° 89
CONSTANCIA DE NO ADEUDAR LIBROS	N° 90
CONSTANCIAS DE PERTENECER A: GRUPOS ARTÍSTICOS GRUPOS DEPORTIVOS OFICIALES	N° 91
CARNÉ DE COMENSAL	N° 92
CONSTANCIA DE ESTUDIOS DE OFIMÁTICA	N° 93
CARNÉ DE ESTUDIANTE DE IDIOMAS	N° 94
EXAMEN AD HOC CURSO DESAPROBADO	N° 95
Convalidación por curso	N° 96
<b>SECCIÓN N° 3: FORMULARIOS</b>	N° 97
Formulario PDF: Anexo N° 01	N° 98



Formulario PDF: Anexo N° 02 y 04

N° 99

Formulario PDF: FUT

N° 101

**SECCIÓN N° 4: SEDES DE ATENCIÓN**

N° 102



SECCIÓN N° 1: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS



Texto Único de Procedimientos Administrativos  
 "UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"SUBVENCIÓN POR INCAPACIDAD TEMPORAL "

Código: PA9800896D

Descripción del procedimiento

BRINDAR UNA SUBVENCIÓN TEMPORAL, AL PERSONAL POR INCAPACIDAD

Requisitos

- 1.- Solicitud dirigida al Rector.
- 2.- Certificado Médico (ESSALUD Y/O MINSA).

Notas:

- 1.- Se considera silencio administrativo negativo, por generar obligación de dar o hacer del estado.

Formularios

FUT

Url: [http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file\\_98\\_20211213\\_170311.pdf](http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_98_20211213_170311.pdf)

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.  
 Atención Virtual: [tramite.documentario@unca.edu.pe](mailto:tramite.documentario@unca.edu.pe)

Pago por derecho de tramitación

Gratuito

Modalidad de pagos

Caja de la Entidad  
 Efectivo: Soles

Plazo de atención

30 días hábiles

Calificación del procedimiento

Aprobación automática: La solicitud es considerada aprobada desde el mismo momento de su presentación ante la entidad competente para conocerla, siempre que el administrado cumpla con los requisitos y entregue la documentación completa, exigidos en el TUPA de la entidad.

Sedes y horarios de atención

Universidad Nacional Ciró Alegría

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:30 a 17:30.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

No existe dentro de la Und Org Recepcion Documentos: Revisar : Universidad Nacional Ciró Alegría

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Rectorado

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: 51 044 365463  
 Correo: [informes@unca.edu.pe](mailto:informes@unca.edu.pe)

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	RECTOR - Rectorado	NO APLICA
Plazo máximo de presentación	15 días calendarios	No aplica
Plazo máximo de respuesta	30 días hábiles	No aplica

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.  
 El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Fecha

Texto Único de Procedimientos Administrativos  
"UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA"

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Publicación
12	LEY DE MODERNIZACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	Ley	26790	15/05/1997



**Texto Único de Procedimientos Administrativos**  
**"UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA"**

**Denominación del Procedimiento Administrativo**

"CERTIFICADO DE REMUNERACIONES Y RETENCIONES POR SEGUNDA VEZ"

**Código: PA98007540**

**Descripción del procedimiento**

CERTIFICADO DE REMUNERACIONES Y RETENCIONES OR SEGUNDA VEZ.

**Requisitos**

- 1.- Formato único de trámite dirigido al Director General de Administración.
- 2.- Pago de la tasa correspondiente
- 3.- Comprobante de pago por certificado o constancia.

**Notas:**

**Formularios**

Formulario PDF: FUT  
 Ubicación: [http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file\\_98\\_20211213\\_190835.pdf](http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_98_20211213_190835.pdf)

**Canales de atención**

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.  
 Atención Virtual: [tramite.documentario@unca.edu.pe](mailto:tramite.documentario@unca.edu.pe)

**Pago por derecho de tramitación**

Monto - S/ 6.70

**Modalidad de pagos**

Caja de la Entidad  
 Efectivo: Soles

**Plazo de atención**

3 días hábiles

**Calificación del procedimiento**

Aprobación automática: La solicitud es considerada aprobada desde el mismo momento de su presentación ante la entidad competente para conocerla, siempre que el administrado cumpla con los requisitos y entregue la documentación completa, exigidos en el TUPA de la entidad.

**Sedes y horarios de atención**

Universidad Nacional Ciró Alegría

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:30 a 17:30.

**Unidad de organización donde se presenta la documentación**

Tramite Documentario : Universidad Nacional Ciró Alegría

**Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud**

Unidad de Recursos Humanos

**Consulta sobre el procedimiento**

Teléfono: 51 044 365463  
 Correo: [informes@unca.edu.pe](mailto:informes@unca.edu.pe)

**Instancias de resolución de recursos**

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	RECTOR - Rectorado	RECTOR - Rectorado
Plazo máximo de presentación	15 días hábiles	15 días hábiles
Plazo máximo de respuesta	30 días hábiles	30 días hábiles

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.  
 El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

**Base legal**

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación



Texto Único de Procedimientos Administrativos  
"UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"CERTIFICADO DE TRABAJO Y/O CONSTANCIA POR SEGUNDA VEZ"

Código: PA9800483F

Descripción del procedimiento

EMITIR EN SEGUNDA OPORTUNIDAD UN CERTIFICADO DE TRABAJO Y/O CONSTANCIA

Requisitos

- 1.- Formato único de trámite dirigido al Director General de Administración.
- 2.- Pago de la tasa correspondiente.
- 3.- Comprobante de pago por certificado o constancia.

Notas:

Formularios

FUT

Url: [http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file\\_98\\_20211213\\_170311.pdf](http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_98_20211213_170311.pdf)

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.  
Atención Virtual: [tramite.documentario@unca.edu.pe](mailto:tramite.documentario@unca.edu.pe)

Pago por derecho de tramitación

Pago de la tasa correspondiente  
Monto - S/ 5.80

Monto - S/ 0.00

Modalidad de pagos

Caja de la Entidad  
Efectivo: Soles

Plazo de atención

3 días hábiles

Calificación del procedimiento

Aprobación automática: La solicitud es considerada aprobada desde el mismo momento de su presentación ante la entidad competente para conocerla, siempre que el administrado cumpla con los requisitos y entregue la documentación completa, exigidos en el TUPA de la entidad.

Sedes y horarios de atención

Universidad Nacional Ciró Alegría

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:30 a 17:30.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

Tramite Documentario : Universidad Nacional Ciró Alegría

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Unidad de Recursos Humanos

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: 51 044 365463  
Correo: [informes@unca.edu.pe](mailto:informes@unca.edu.pe)

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente		RECTOR - Rectorado
Plazo máximo de presentación	No aplica	15 días hábiles
Plazo máximo de respuesta	No aplica	30 días hábiles

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.  
El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Texto Único de Procedimientos Administrativos  
"UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA"

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación



Texto Único de Procedimientos Administrativos  
"UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"CONSTANCIA DE DESCUENTO JUDICIAL"

Código: PA980005AE

Descripción del procedimiento

EMITIR UNA CONSTANCIA DE DESCUENTO JUDICIAL A FAVOR DEL SERVIDOR

Requisitos

- 1.- Solicitud dirigida al Director General de Administración.
- 2.- Pago de la tasa correspondiente.
- 3.- Comprobante de pago por constancia.
- 4.- En caso de representante además carta poder simple.

Notas:

Formularios

Formulario PDF: FUT  
Ubicación: [http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file\\_98\\_20211213\\_192919.pdf](http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_98_20211213_192919.pdf)

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.  
Atención Virtual: [tramite.documentario@unca.edu.pe](mailto:tramite.documentario@unca.edu.pe)

Pago por derecho de tramitación

Pago de la tasa correspondiente  
Monto - S/ 7.30

Monto - S/ 0.00

Modalidad de pagos

Caja de la Entidad  
Efectivo: Soles

Plazo de atención

5 días hábiles

Calificación del procedimiento

Aprobación automática: La solicitud es considerada aprobada desde el mismo momento de su presentación ante la entidad competente para conocerla, siempre que el administrado cumpla con los requisitos y entregue la documentación completa, exigidos en el TUPA de la entidad.

Sedes y horarios de atención

Universidad Nacional Ciró Alegría

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:30 a 17:30.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

Tramite Documentario : Universidad Nacional Ciró Alegría

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Unidad de Recursos Humanos

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: 51 044 365463  
Correo: [informes@unca.edu.pe](mailto:informes@unca.edu.pe)

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente		RECTOR - Rectorado
Plazo máximo de presentación	No aplica	15 días hábiles
Plazo máximo de respuesta	No aplica	30 días hábiles

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.

El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Texto Único de Procedimientos Administrativos  
"UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA"

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
----------	--------------	------	--------	----------------------



Texto Único de Procedimientos Administrativos  
"UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"DUPLICADO DE BOLETA DE PAGO"

Código: PA9800C82B

Descripción del procedimiento

OTORGAR UN DUPLICADO DE LA BOLETA DE PAGO, AL TRABAJADOR SOLICITANTE.

Requisitos

- 1.- Solicitud dirigido al Director General de Administración
- 2.- Pago de la tasa correspondiente
- 3.- Comprobante de pago.

Notas:

Formularios

FUT

Url: [http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file\\_98\\_20211213\\_170311.pdf](http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_98_20211213_170311.pdf)

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.  
Atención Virtual: [tramite.documentario@unca.edu.pe](mailto:tramite.documentario@unca.edu.pe)

Pago por derecho de tramitación

Pago de la tasa correspondiente  
Monto - S/ 2.10

Monto - S/ 0.00

Modalidad de pagos

Caja de la Entidad  
Efectivo: Soles

Plazo de atención

1 días hábiles

Calificación del procedimiento

Aprobación automática: La solicitud es considerada aprobada desde el mismo momento de su presentación ante la entidad competente para conocerla, siempre que el administrado cumpla con los requisitos y entregue la documentación completa, exigidos en el TUPA de la entidad.

Sedes y horarios de atención

Universidad Nacional Ciró Alegría

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:30 a 17:30.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

Tramite Documentario : Universidad Nacional Ciró Alegría

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Unidad de Recursos Humanos

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: 51 044 365463  
Correo: [informes@unca.edu.pe](mailto:informes@unca.edu.pe)

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente		RECTOR - Unidad de Recursos Humanos
Plazo máximo de presentación	No aplica	15 días hábiles
Plazo máximo de respuesta	No aplica	30 días hábiles

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.  
El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Texto Único de Procedimientos Administrativos  
"UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA"

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación



**Texto Único de Procedimientos Administrativos  
"UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA"**

**Denominación del Procedimiento Administrativo**

"LICENCIA POR FALLECIMIENTO DE FAMILIAR O GRAVIDEZ O ENFERMEDAD O LACTANCIA"

Código: PA980028C8

**Descripción del procedimiento**

OTORGAR UNA LICENCIA POR FALLECIMIENTO DE FAMILIAR O GRAVIDEZ O ENFERMEDAD O LACTANCIA AL SERVIDOR DE LA ENTIDAD

**Requisitos**

- 1.- Solicitud dirigido al Jefe de la Unidad de Recursos Humanos
- 2.- Pago de la tasa correspondiente
- 3.- Comprobante de pago.
- 4.- Certificado médico de incapacidad temporal para el trabajo (licencia por enfermedad o gravedad)

Notas:

**Formularios**

FUT:

Url: [http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file\\_98\\_20211213\\_170311.pdf](http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_98_20211213_170311.pdf)

**Canales de atención**

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.  
Atención Virtual: [tramite.documentario@unca.edu.pe](mailto:tramite.documentario@unca.edu.pe)

**Pago por derecho de tramitación**

Pago de la tasa correspondiente  
Monto - S/ 3.50

Monto - S/ 0.00

**Modalidad de pagos**

Caja de la Entidad  
Efectivo: Soles

**Plazo de atención**

2 días hábiles

**Calificación del procedimiento**

Aprobación automática: La solicitud es considerada aprobada desde el mismo momento de su presentación ante la entidad competente para conocerla, siempre que el administrado cumpla con los requisitos y entregue la documentación completa, exigidos en el TUPA de la entidad.

**Sedes y horarios de atención**

Universidad Nacional Ciró Alegría

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:30 a 17:30.

**Unidad de organización donde se presenta la documentación**

Tramite Documentario : Universidad Nacional Ciró Alegría

**Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud**

Unidad de Recursos Humanos

**Consulta sobre el procedimiento**

Teléfono: 51 044 365463  
Correo: [informes@unca.edu.pe](mailto:informes@unca.edu.pe)

**Instancias de resolución de recursos**

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente		RECTOR - Rectorado
Plazo máximo de presentación	No aplica	15 días hábiles
Plazo máximo de respuesta	No aplica	30 días hábiles

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.  
El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Texto Único de Procedimientos Administrativos  
"UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA"

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
24	LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y DE REMUNERACIONES DEL SECTOR PÚBLICO	Decreto Legislativo	276	
110	REGLAMENTO DE LA LEY DE CARRERA ADMINISTRATIVA	Decreto Supremo	005-90-PCMM	





Texto Único de Procedimientos Administrativos  
"UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"VENTA DE BASES DE CONCURSO PÚBLICO DE DOCENTES"

Código: PA980036C0

Descripción del procedimiento

OFRECER LAS BASES DEL PROCESO DE CONCURSO PÚBLICO DE DOCENTES, A LOS PARTICIPANTES.

Requisitos

- 1.- Formato Único de Trámite (solicitud dirigida al Jefe de Recursos Humanos)
- 2.- Pago de la tasa correspondiente.
- 3.- Comprobante de pago.

Notas:

Formularios

Formulario PDF: FUT  
Ubicación: [http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file\\_98\\_20211213\\_195333.pdf](http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_98_20211213_195333.pdf)

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.  
Atención Virtual: [tramite.documentario@unca.edu.pe](mailto:tramite.documentario@unca.edu.pe)

Pago por derecho de tramitación

Pago de la tasa correspondiente  
Monto - S/ 207.50

Monto - S/ 0.00

Modalidad de pagos

Caja de la Entidad  
Efectivo: Soles

Plazo de atención

1 días hábiles

Calificación del procedimiento

Aprobación automática: La solicitud es considerada aprobada desde el mismo momento de su presentación ante la entidad competente para conocerla, siempre que el administrado cumpla con los requisitos y entregue la documentación completa, exigidos en el TUPA de la entidad.

Sedes y horarios de atención

Universidad Nacional Ciró Alegría      Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:30 a 17:30.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

Trámite Documentario : Universidad Nacional Ciró Alegría

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Unidad de Recursos Humanos

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: 51 044 365463  
Correo: [informes@unca.edu.pe](mailto:informes@unca.edu.pe)

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente		
Plazo máximo de presentación	No aplica	No aplica
Plazo máximo de respuesta	No aplica	No aplica

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.  
El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Texto Único de Procedimientos Administrativos  
"UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA"

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
2, NUMERAL 20.	CONSTITUCIÓN POLÍCA DEL PERÚ	Otros	1993	



**Texto Único de Procedimientos Administrativos**  
**"UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA"**

Denominación del Procedimiento Administrativo

"LICENCIA CON GOCE DE HABER POR CAPACITACIÓN"

Código: PA9800154C

**Descripción del procedimiento**

OTORGAR LICENCIA CON GOCE DE HABER POR CAPACITACIÓN AL PERSONAL DOCENTE.

**Requisitos**

- 1.- Solicitud del interesado, dirigida al Jefe de Departamento Académico
- 2.- Tener más de un año de servicios en la UNCA como docente nombrado.
- 3.- Que, la experiencia académica tenga relación con la especialidad y área que desarrolla el docente en su Departamento Académico, en el marco de logro de los fines institucionales, debiendo de preferencia formar parte del Plan Anual de Capacitación de la facultad que pertenece.
- 4.- Constancia de admisión de la Universidad o Institución en la que realizará los estudios
- 5.- Acreditación de beca o suspensión de estudios a realizar, excepcionalmente se concederá sin este requisito, si los estudios a realizar conviene a los intereses académicos institucionales, y que tales estudios sean costeados por el Docente.
- 6.- Carta de compromiso de los Docentes del Departamento Académico respectivo, que asumirá la carga lectiva del docente beneficiario mientras dure la licencia.
- 7.- Informe favorable del Jefe del Departamento Académico.
- 8.- Visto Bueno del Decano de la Facultad.
- 9.- Acuerdo de Consejo de Facultad, cuando la licencia solicitada es mayor a tres (03) meses.

Notas:

**Formularios**

FUT

Url: [http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file\\_98\\_20211213\\_170311.pdf](http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_98_20211213_170311.pdf)

**Canales de atención**

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.  
 Atención Virtual: [tramite.documentario@unca.edu.pe](mailto:tramite.documentario@unca.edu.pe)

**Pago por derecho de tramitación**

Gratuito

**Modalidad de pagos**

**Plazo de atención**

25 días hábiles

**Calificación del procedimiento**

Evaluación previa- Silencio Administrativo Negativo: Si vencido el plazo de atención, no obtiene respuesta, puede interponer los recursos administrativos.

**Sedes y horarios de atención**

Universidad Nacional Ciró Alegría

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:30 a 17:30.

**Unidad de organización donde se presenta la documentación**

Vicerrectorado Académico : Universidad Nacional Ciró Alegría

**Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud**

Consejo Universitario

**Consulta sobre el procedimiento**

Teléfono: 51 044 365463  
 Correo: [informes@unca.edu.pe](mailto:informes@unca.edu.pe)

**Instancias de resolución de recursos**

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	CONSEJO UNIVERSITARIO (MAYOR A 3 MESES) - Consejo Universitario	ASAMBLEA UNIVERSITARIA

**Texto Único de Procedimientos Administrativos**  
**"UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA"**

Plazo máximo de presentación	No aplica	No aplica
Plazo máximo de respuesta	No aplica	No aplica

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.  
 El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

**Base legal**

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
24	LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA.	Decreto Legislativo	276	
110	REGLAMENTO DE LA LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA.	Decreto Supremo	005- 90 PCM	



Texto Único de Procedimientos Administrativos  
"UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"LICENCIA SIN GOCE DE HABER POR MOTIVOS PARTICULARES HASTA 90 DÍAS"

Código: PA9800EDE7

Descripción del procedimiento

OTORGAR LICENCIA SIN GOCE DE HABER POR MOTIVOS PARTICULARES HASTA 90 DÍAS AL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO.

Requisitos

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- Solicitud dirigida al Jefe de Recursos Humanos con V°B° del jefe inmediato.

PERSONAL DOCENTE:

2.- Solicitud dirigida al Jefe de Recursos Humanos con V°B° del jefe inmediato.

Notas:

Formularios

FUT

Url: [http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file\\_98\\_20211213\\_170311.pdf](http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_98_20211213_170311.pdf)

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.  
Atención Virtual: [tramite.documentario@unca.edu.pe](mailto:tramite.documentario@unca.edu.pe)

Pago por derecho de tramitación

Gratuito

Modalidad de pagos

Plazo de atención

10 días hábiles

Calificación del procedimiento

Aprobación automática: La solicitud es considerada aprobada desde el mismo momento de su presentación ante la entidad competente para conocerla, siempre que el administrado cumpla con los requisitos y entregue la documentación completa, exigidos en el TUPA de la entidad.

Sedes y horarios de atención

Universidad Nacional Ciró Alegría

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:30 a 17:30.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

Tramite Documentario : Universidad Nacional Ciró Alegría

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Unidad de Recursos Humanos

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: 51 044 365463  
Correo: [informes@unca.edu.pe](mailto:informes@unca.edu.pe)

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	JEFE - Unidad de Recursos Humanos	RECTOR - Rectorado
Plazo máximo de presentación	No aplica	No aplica
Plazo máximo de respuesta	No aplica	No aplica

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.  
El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Texto Único de Procedimientos Administrativos  
"UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA"

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
24	LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA	Decreto Legislativo	276	
115	REGLAMENTO DE LA LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA.	Decreto Supremo	005-90 PCM	



**Texto Único de Procedimientos Administrativos  
"UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA"**

**Denominación del Procedimiento Administrativo**

"LICENCIAS POR ENFERMEDADES IRRECUPERABLES (CANCER, SIDA, TBC)".

Código: PA9800DB67

**Descripción del procedimiento**

OTORGAR LICENCIAS POR ENFERMEDADES IRRECUPERABLES (CANCER, SIDA, TBC) AL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO

**Requisitos**

PARA PERSONAL ADMINSITRATIVO:

- 1.- Solicitud dirigida al Jefe de la Unidad de Recursos Humanos con V°B° del Jefe Inmediato
- 2.- Certificado médico correspondiente.

PARA PERSONAL DOCENTE

- 3.- Solicitud dirigida al Jefe de la Unidad de Recursos Humanos con V°B° del Jefe de Departamento Académico y V° B° del Decano
- 4.- Certificado médico correspondiente.

**Notas:**

- 1.- La autoridad competente para resolver el trámite de licencias hasta tres meses es el Jefe de la Unidad de Recursos

**Formularios**

FUT

Url: [http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file\\_98\\_20211213\\_170311.pdf](http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_98_20211213_170311.pdf)

**Canales de atención**

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.  
Atención Virtual: [tramite.documentario@unca.edu.pe](mailto:tramite.documentario@unca.edu.pe)

**Pago por derecho de tramitación**

Gratuito

**Modalidad de pagos**

**Plazo de atención**

10 días hábiles

**Calificación del procedimiento**

Aprobación automática: La solicitud es considerada aprobada desde el mismo momento de su presentación ante la entidad competente para conocerla, siempre que el administrado cumpla con los requisitos y entregue la documentación completa, exigidos en el TUPA de la entidad.

**Sedes y horarios de atención**

Universidad Nacional Ciró Alegría

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:30 a 17:30.

**Unidad de organización donde se presenta la documentación**

Tramite Documentario : Universidad Nacional Ciró Alegría

**Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud**

Unidad de Recursos Humanos

**Consulta sobre el procedimiento**

Teléfono: 51 044 365463  
Correo: [informes@unca.edu.pe](mailto:informes@unca.edu.pe)

**Instancias de resolución de recursos**

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	JEFE - Unidad de Recursos Humanos	RECTOR - Rectorado
Plazo máximo de presentación	No aplica	No aplica
Plazo máximo de respuesta	No aplica	No aplica

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.

Texto Único de Procedimientos Administrativos  
"UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA"

El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
24	LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA	Decreto Legislativo	276	
110	REGLAMENTO DE LA LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA	Decreto Supremo	005-90 PCM	





**Texto Único de Procedimientos Administrativos**  
**"UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA"**

**Denominación del Procedimiento Administrativo**

"PERMISO POR HORA DE LACTANCIA"

Código: PA98006949

**Descripción del procedimiento**

OTORGAR PERMISO POR HORA DE LACTANCIA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA VIGENTE

**Requisitos**

- 1.- Solicitud dirigida al Jefe de la Unidad de Recursos Humanos.
- 2.- Copia fedateada de la partida de nacimiento del hijo.

Notas:

**Formularios**

FUT

Url: [http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file\\_98\\_20211213\\_170311.pdf](http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_98_20211213_170311.pdf)

**Canales de atención**

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.  
 Atención Virtual: [tramite.documentario@unca.edu.pe](mailto:tramite.documentario@unca.edu.pe)

**Pago por derecho de tramitación**

Gratuito

**Modalidad de pagos**

**Plazo de atención**

7 días hábiles

**Calificación del procedimiento**

Aprobación automática: La solicitud es considerada aprobada desde el mismo momento de su presentación ante la entidad competente para conocerla, siempre que el administrado cumpla con los requisitos y entregue la documentación completa, exigidos en el TUPA de la entidad.

**Sedes y horarios de atención**

Universidad Nacional Ciró Alegría

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:30 a 17:30.

**Unidad de organización donde se presenta la documentación**

Tramite Documentario : Universidad Nacional Ciró Alegría

**Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud**

Unidad de Recursos Humanos

**Consulta sobre el procedimiento**

Teléfono: 51 044 365463  
 Correo: [informes@unca.edu.pe](mailto:informes@unca.edu.pe)

**Instancias de resolución de recursos**

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	JEFE - Unidad de Recursos Humanos	RECTOR - Rectorado
Plazo máximo de presentación	No aplica	No aplica
Plazo máximo de respuesta	No aplica	No aplica

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba. El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

**Base legal**

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
108	REGLAMENTO DE LA LEY DE CARRERA ADMINISTRATIVA	Decreto Supremo	005- 90 PCM	

**Texto Único de Procedimientos Administrativos  
"UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA"**

**Denominación del Procedimiento Administrativo**

"CERTIFICADO DE TRABAJO/ CERTIFICADO DE CARRERA LABORAL PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO (CONTRATADOS Y NOMBRADOS)"

Código: PA98001637

**Descripción del procedimiento**

OTORGAR UN CERTIFICADO DE TRABAJO/ CERTIFICADO DE CARRERA LABORAL PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO (CONTRATADOS Y NOMBRADOS)

**Requisitos**

- 1.- Solicitud dirigida al Jefe de la Unidad de Recursos Humanos.
- 2.- Recibo de tasa correspondiente.

Notas:

**Formularios**

Formulario PDF: FUT  
Ubicación: [http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file\\_98\\_20211213\\_212144.pdf](http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_98_20211213_212144.pdf)

**Canales de atención**

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.  
Atención Virtual: [tramite.documentario@unca.edu.pe](mailto:tramite.documentario@unca.edu.pe)

**Pago por derecho de tramitación**

Monto - S/ 5.30

**Modalidad de pagos**

Caja de la Entidad  
Efectivo: Soles

**Plazo de atención**

2 días hábiles

**Calificación del procedimiento**

Aprobación automática: La solicitud es considerada aprobada desde el mismo momento de su presentación ante la entidad competente para conocerla, siempre que el administrado cumpla con los requisitos y entregue la documentación completa, exigidos en el TUPA de la entidad.

**Sedes y horarios de atención**

Universidad Nacional Ciró Alegría

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:30 a 17:30.

**Unidad de organización donde se presenta la documentación**

Tramite Documentario : Universidad Nacional Ciró Alegría

**Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud**

Unidad de Recursos Humanos

**Consulta sobre el procedimiento**

Teléfono: 51 044 365463  
Correo: [informes@unca.edu.pe](mailto:informes@unca.edu.pe)

**Instancias de resolución de recursos**

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente		
Plazo máximo de presentación	No aplica	No aplica
Plazo máximo de respuesta	No aplica	No aplica

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.  
El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

**Base legal**

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación

**Texto Único de Procedimientos Administrativos  
"UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA"**

Denominación del Procedimiento Administrativo

**"PAGO DE MATRÍCULA Y 4 MESES DE ESTUDIOS DE IDIOMAS NIVEL BÁSICO"**

Código: PA9800579C

**Descripción del procedimiento**

REALIZAR EL PAGO DE MATRÍCULA Y 4 MESES DE ESTUDIOS DE IDIOMAS NIVEL BÁSICO

**Requisitos**

- 1.- Solicitud dirigida al Director del Centro de Producción.
- 2.- Pago por derecho de Enseñanza.

Notas:

**Formularios**

FUT

Url: [http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file\\_98\\_20211213\\_170311.pdf](http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_98_20211213_170311.pdf)

**Canales de atención**

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.  
Atención Virtual: [tramite.documentario@unca.edu.pe](mailto:tramite.documentario@unca.edu.pe)

**Pago por derecho de tramitación**

Monto - S/ 466.10

**Modalidad de pagos**

Caja de la Entidad  
Efectivo: Soles

**Plazo de atención**

3 días hábiles

**Calificación del procedimiento**

Aprobación automática: La solicitud es considerada aprobada desde el mismo momento de su presentación ante la entidad competente para conocerla, siempre que el administrado cumpla con los requisitos y entregue la documentación completa, exigidos en el TUPA de la entidad.

**Sedes y horarios de atención**

Universidad Nacional Ciró Alegría

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:30 a 17:30.

**Unidad de organización donde se presenta la documentación**

Dirección de Producción de Bienes y Servicios : Universidad Nacional Ciró Alegría

**Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud**

Dirección de Producción de Bienes y Servicios

**Consulta sobre el procedimiento**

Teléfono: 51 044 365463  
Correo: [informes@unca.edu.pe](mailto:informes@unca.edu.pe)

**Instancias de resolución de recursos**

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	DIRECTOR DE CENTROS DE PRODUCCIÓN - Dirección de Producción de Bienes y Servicios	VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN - Vicerrectorado de Investigación
Plazo máximo de presentación	No aplica	No aplica
Plazo máximo de respuesta	No aplica	No aplica

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba. El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

**Base legal**

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación

**Texto Único de Procedimientos Administrativos**  
**"UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA"**

**Denominación del Procedimiento Administrativo**

**"PAGO DE MATRÍCULA Y 4 MESES DE ESTUDIOS DE IDIOMAS NIVEL INTERMEDIO"**

**Código: PA980077E7**

**Descripción del procedimiento**

REALIZAR EL PAGO DE MATRÍCULA Y 4 MESES DE ESTUDIOS DE IDIOMAS NIVEL INTERMEDIO

**Requisitos**

- 1.- Solicitud dirigida al Director del Centro de Producción
- 2.- Pago por derecho de enseñanza

**Notas:**

**Formularios**

FUT

Url: [http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file\\_98\\_20211213\\_170311.pdf](http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_98_20211213_170311.pdf)

**Canales de atención**

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.  
Atención Virtual: [tramite.documentario@unca.edu.pe](mailto:tramite.documentario@unca.edu.pe)

**Pago por derecho de tramitación**

Monto - S/ 466.10

**Modalidad de pagos**

Caja de la Entidad  
Efectivo: Soles

**Plazo de atención**

1 días hábiles

**Calificación del procedimiento**

Aprobación automática: La solicitud es considerada aprobada desde el mismo momento de su presentación ante la entidad competente para conocerla, siempre que el administrado cumpla con los requisitos y entregue la documentación completa, exigidos en el TUPA de la entidad.

**Sedes y horarios de atención**

Universidad Nacional Ciró Alegría

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:30 a 17:30.

**Unidad de organización donde se presenta la documentación**

Dirección de Producción de Bienes y Servicios : Universidad Nacional Ciró Alegría

**Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud**

Dirección de Producción de Bienes y Servicios

**Consulta sobre el procedimiento**

Teléfono: 51 044 365463  
Correo: [informes@unca.edu.pe](mailto:informes@unca.edu.pe)

**Instancias de resolución de recursos**

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	DIRECTOR - Dirección de Producción de Bienes y Servicios	VIRRECTOR - Vicerrectorado de Investigación
Plazo máximo de presentación	No aplica	No aplica
Plazo máximo de respuesta	No aplica	No aplica

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.  
El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

**Base legal**

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación

**Texto Único de Procedimientos Administrativos  
"UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA"**

**Denominación del Procedimiento Administrativo**

**"PAGO DE MATRÍCULA Y 4 MESES DE ESTUDIOS DE IDIOMAS NIVEL AVANZADO"**

**Código: PA980076A2**

**Descripción del procedimiento**

REALIZAR EL PAGO DE MATRÍCULA Y 4 MESES DE ESTUDIOS DE IDIOMAS NIVEL AVANZADO.

**Requisitos**

- 1.- Solicitud dirigida al Director del Centro de Producción.
- 2.- Pago por derecho de Enseñanza.

**Notas:**

**Formularios**

FUT

Url: [http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file\\_98\\_20211213\\_170311.pdf](http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_98_20211213_170311.pdf)

**Canales de atención**

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.  
Atención Virtual: [tramite.documentario@unca.edu.pe](mailto:tramite.documentario@unca.edu.pe)

**Pago por derecho de tramitación**

Monto - S/ 621.70

**Modalidad de pagos**

Caja de la Entidad  
Efectivo: Soles

**Plazo de atención**

1 días hábiles

**Calificación del procedimiento**

Aprobación automática: La solicitud es considerada aprobada desde el mismo momento de su presentación ante la entidad competente para conocerla, siempre que el administrado cumpla con los requisitos y entregue la documentación completa, exigidos en el TUPA de la entidad.

**Sedes y horarios de atención**

Universidad Nacional Ciró Alegría

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:30 a 17:30.

**Unidad de organización donde se presenta la documentación**

Dirección de Producción de Bienes y Servicios : Universidad Nacional Ciró Alegría

**Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud**

Dirección de Producción de Bienes y Servicios

**Consulta sobre el procedimiento**

Teléfono: 51 044 365463  
Correo: [informes@unca.edu.pe](mailto:informes@unca.edu.pe)

**Instancias de resolución de recursos**

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	DIRECTOR - Dirección de Producción de Bienes y Servicios	VICEPRESIDENTE - Vicerrectorado de Investigación
Plazo máximo de presentación	No aplica	No aplica
Plazo máximo de respuesta	No aplica	No aplica

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.  
El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

**Base legal**

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación



**Texto Único de Procedimientos Administrativos**  
**"UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA"**

**Denominación del Procedimiento Administrativo**

**"CONSTANCIA DE ESTUDIOS DE IDIOMAS"**

**Código: PA9800D9C1**

**Descripción del procedimiento**

EMITIR CONSTANCIA DE ESTUDIOS DE IDIOMAS.

**Requisitos**

- 1.- Solicitud dirigida al Director del Centro de Producción.
- 2.- Pago por derecho de Enseñanza.

**Notas:**

**Formularios**

FUT

Url: [http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file\\_98\\_20211213\\_170311.pdf](http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_98_20211213_170311.pdf)

**Canales de atención**

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.  
Atención Virtual: [tramite.documentario@unca.edu.pe](mailto:tramite.documentario@unca.edu.pe)

**Pago por derecho de tramitación**

Monto - S/ 10,30

**Modalidad de pagos**

**Caja de la Entidad**  
Efectivo: Soles

**Plazo de atención**

3 días hábiles

**Calificación del procedimiento**

Aprobación automática: La solicitud es considerada aprobada desde el mismo momento de su presentación ante la entidad competente para conocerla, siempre que el administrado cumpla con los requisitos y entregue la documentación completa, exigidos en el TUPA de la entidad.

**Sedes y horarios de atención**

Universidad Nacional Ciró Alegría

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:30 a 17:30.

**Unidad de organización donde se presenta la documentación**

Dirección de Producción de Bienes y Servicios : Universidad Nacional Ciró Alegría

**Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud**

Dirección de Producción de Bienes y Servicios

**Consulta sobre el procedimiento**

Teléfono: 51 044 365463  
Correo: [informes@unca.edu.pe](mailto:informes@unca.edu.pe)

**Instancias de resolución de recursos**

	<b>Reconsideración</b>	<b>Apelación</b>
Autoridad competente	DIRECTOR - Dirección de Producción de Bienes y Servicios	VICEPRESIDENTE - Vicerrectorado de Investigación
Plazo máximo de presentación	No aplica	No aplica
Plazo máximo de respuesta	No aplica	No aplica

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.  
El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

**Base legal**

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación

**Texto Único de Procedimientos Administrativos**  
**"UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA"**

**Denominación del Procedimiento Administrativo**

"CERTIFICADO DE ESTUDIOS DE IDIOMAS Y/O OFIMÁTICA"

Código: PA98005ED1

**Descripción del procedimiento**

OTORGAR CERTIFICADO DE ESTUDIOS DE IDIOMAS Y/O FIMÁTICA.

**Requisitos :**

- 1.- Solicitud dirigida al Director del Centro de Producción.
- 2.- Pago de la tasa correspondiente.

Notas:

**Formularios**

FUT

Url: [http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file\\_98\\_20211213\\_170311.pdf](http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_98_20211213_170311.pdf)

**Canales de atención**

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.  
 Atención Virtual: [tramite.documentario@unca.edu.pe](mailto:tramite.documentario@unca.edu.pe)

**Pago por derecho de tramitación**

Monto - S/ 15.50

**Modalidad de pagos**

Caja de la Entidad  
 Efectivo: Soles

**Plazo de atención**

10 días hábiles

**Calificación del procedimiento**

Evaluación previa – Silencio Administrativo Positivo: Si vencido el plazo de atención, no obtiene respuesta, la petición se considera aprobada.

**Sedes y horarios de atención**

Universidad Nacional Ciró Alegría

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:30 a 17:30.

**Unidad de organización donde se presenta la documentación**

Dirección de Producción de Bienes y Servicios : Universidad Nacional Ciró Alegría

**Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud**

Dirección de Producción de Bienes y Servicios

**Consulta sobre el procedimiento**

Teléfono: 51 044 365463  
 Correo: [informes@unca.edu.pe](mailto:informes@unca.edu.pe)

**Instancias de resolución de recursos**

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	DIRECTOR - Dirección de Producción de Bienes y Servicios	VICEPRESIDENTE - Vicerrectorado de Investigación
Plazo máximo de presentación	No aplica	No aplica
Plazo máximo de respuesta	No aplica	No aplica

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.  
 El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

**Base legal**

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación

**Texto Único de Procedimientos Administrativos  
"UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA"**

**Denominación del Procedimiento Administrativo**

**"EXAMEN DE UBICACIÓN DE CICLO DE IDIOMA INGLÉS"**

**Código: PA9800D0BD**

**Descripción del procedimiento**

EXAMEN DE UBICACIÓN DE CICLO DE IDIOMA INGLÉS

**Requisitos**

- 1.- Solicitud dirigida al Director del Centro de Producción.
- 2.- Pago de la tasa correspondiente.

**Notas:**

**Formularios**

FUT

Url: [http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file\\_98\\_20211213\\_170311.pdf](http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_98_20211213_170311.pdf)

**Canales de atención**

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.  
Atención Virtual: [tramite.documentario@unca.edu.pe](mailto:tramite.documentario@unca.edu.pe)

**Pago por derecho de tramitación**

Monto - S/ 41.40

**Modalidad de pagos**

Caja de la Entidad  
Efectivo: Soles

**Plazo de atención**

3 días hábiles

**Calificación del procedimiento**

Evaluación previa – Silencio Administrativo Positivo: Si vencido el plazo de atención, no obtiene respuesta, la petición se considera aprobada.

**Sedes y horarios de atención**

Universidad Nacional Ciró Alegría      Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:30 a 17:30.

**Unidad de organización donde se presenta la documentación**

Dirección de Producción de Bienes y Servicios : Universidad Nacional Ciró Alegría

**Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud**

Dirección de Producción de Bienes y Servicios

**Consulta sobre el procedimiento**

Teléfono: 51 044 365463  
Correo: [informes@unca.edu.pe](mailto:informes@unca.edu.pe)

**Instancias de resolución de recursos**

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	DIRECTOR - Dirección de Producción de Bienes y Servicios	VICEPRESIDENTE - Vicerrectorado de Investigación
Plazo máximo de presentación	No aplica	No aplica
Plazo máximo de respuesta	No aplica	No aplica

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba. El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

**Base legal**

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
-	LEY UNIVERSITARIA	Ley	30220	09/07/2014



**Texto Único de Procedimientos Administrativos  
"UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA"**

**Denominación del Procedimiento Administrativo**

"ALQUILER DE AULA POR DÍA PARA ACTIVIDADES DE TERCEROS "

Código: PA9800EDAC

**Descripción del procedimiento**

ALQUILER DE AULA POR DÍA PARA ACTIVIDADES DE TERCEROS.

**Requisitos**

- 1.- Solicitud al Vicerrector Académico - UNCA.
- 2.- Pago de la tasa correspondiente.

Notas:

**Formularios**

FUT

Url: [http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file\\_98\\_20211213\\_170311.pdf](http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_98_20211213_170311.pdf)

**Canales de atención**

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.  
Atención Virtual: [tramite.documentario@unca.edu.pe](mailto:tramite.documentario@unca.edu.pe)

**Pago por derecho de tramitación**

Monto - S/ 259.00

**Modalidad de pagos**

Caja de la Entidad  
Efectivo: Soles

**Plazo de atención**

5 días hábiles

**Calificación del procedimiento**

Evaluación previa – Silencio Administrativo Positivo: Si vencido el plazo de atención, no obtiene respuesta, la petición se considera aprobada.

**Sedes y horarios de atención**

Universidad Nacional Ciró Alegría

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:30 a 17:30.

**Unidad de organización donde se presenta la documentación**

Vicerrectorado Académico : Universidad Nacional Ciró Alegría

**Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud**

Vicerrectorado Académico

**Consulta sobre el procedimiento**

Teléfono: 51 044 365463  
Correo: [informes@unca.edu.pe](mailto:informes@unca.edu.pe)

**Instancias de resolución de recursos**

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	VICERRECTOR - Vicerrectorado Académico	VICERRECTOR - Vicerrectorado Académico
Plazo máximo de presentación	No aplica	No aplica
Plazo máximo de respuesta	No aplica	No aplica

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.  
El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

**Base legal**

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
	LEY UNIVERSITARIA	Ley	30220	09/07/2014

**Texto Único de Procedimientos Administrativos**  
**"UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA"**

**Denominación del Procedimiento Administrativo**

"ALQUILER DE AUDITORIO POR DÍA PARA ACTIVIDADES DE TERCEROS "

Código: PA9800013D

**Descripción del procedimiento**

ALQUILER DE AUDITORIO POR DÍA PARA ACTIVIDADES DE TERCEROS.

**Requisitos**

- 1.- Solicitud al Vicerrector Académico - UNCA.
- 2.- Pago de la tasa correspondiente.

Notas:

**Formularios**

FUT

Url: [http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file\\_98\\_20211213\\_170311.pdf](http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_98_20211213_170311.pdf)

**Canales de atención**

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.  
Atención Virtual: [tramite.documentario@unca.edu.pe](mailto:tramite.documentario@unca.edu.pe)

**Pago por derecho de tramitación**

Monto - S/ 362.40

**Modalidad de pagos**

Caja de la Entidad  
Efectivo: Soles

**Plazo de atención**

5 días hábiles

**Calificación del procedimiento**

Evaluación previa – Silencio Administrativo Positivo: Si vencido el plazo de atención, no obtiene respuesta, la petición se considera aprobada.

**Sedes y horarios de atención**

Universidad Nacional Ciró Alegría      Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:30 a 17:30.

**Unidad de organización donde se presenta la documentación**

Vicerrectorado Académico : Universidad Nacional Ciró Alegría

**Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud**

Vicerrectorado Académico

**Consulta sobre el procedimiento**

Teléfono: 51 044 365463  
Correo: [informes@unca.edu.pe](mailto:informes@unca.edu.pe)

**Instancias de resolución de recursos**

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	VICERRECTOR - Vicerrectorado Académico	VICERRECTOR - Vicerrectorado Académico
Plazo máximo de presentación	No aplica	No aplica
Plazo máximo de respuesta	No aplica	No aplica

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.  
El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

**Base legal**

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
	LEY UNIVERSITARIA	Ley	30220	09/07/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos  
"UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"INSCRIPCIÓN DE IDIOMA INGLES BÁSICO, INTERMEDIO, AVANZADO"

Código: PA9800F22A

Descripción del procedimiento

INSCRIPCIÓN DE IDIOMA INGLES BÁSICO,INTERMEDIO,AVANZADO.

Requisitos

- 1.- Solicitud dirigida al Director del Centro de Producción
- 2.- Pago de la tasa correspondiente.

Notas:

Formularios

FUT

Url: [http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file\\_98\\_20211213\\_170311.pdf](http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_98_20211213_170311.pdf)

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.  
Atención Virtual: [tramite.documentario@unca.edu.pe](mailto:tramite.documentario@unca.edu.pe)

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 15.50

Modalidad de pagos

Caja de la Entidad  
Efectivo: Soles

Plazo de atención

Calificación del procedimiento

Aprobación automática: La solicitud es considerada aprobada desde el mismo momento de su presentación ante la entidad competente para conocerla, siempre que el administrado cumpla con los requisitos y entregue la documentación completa, exigidos en el TUPA de la entidad.

Sedes y horarios de atención

Universidad Nacional Ciró Alegría

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:30 a 17:30.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

Dirección de Producción de Bienes y Servicios : Universidad Nacional Ciró Alegría

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Dirección de Producción de Bienes y Servicios

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: 51 044 365463  
Correo: [informes@unca.edu.pe](mailto:informes@unca.edu.pe)

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	DIRECTOR - Dirección de Producción de Bienes y Servicios	DIRECTOR - Dirección de Producción de Bienes y Servicios
Plazo máximo de presentación	No aplica	No aplica
Plazo máximo de respuesta	No aplica	No aplica

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.  
El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación

Texto Único de Procedimientos Administrativos  
"UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA"

LEY UNIVERSITARIOA

Ley

30220

09/07/2014



**Texto Único de Procedimientos Administrativos**  
**"UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA"**

**Denominación del Procedimiento Administrativo**

"CURSO DE OFIMÁTICA POR 4 MESES"

Código: PA9800C5DE

**Descripción del procedimiento**

DICTAR CURSO DE OFIMÁTICA POR 4 MESES

**Requisitos**

- 1.- Solicitud dirigida al Director del Centro de Producción.
- 2.- Pago de la tasa correspondiente.

Notas:

**Formularios**

FUT

Url: [http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file\\_98\\_20211213\\_170311.pdf](http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_98_20211213_170311.pdf)

**Canales de atención**

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.  
Atención Virtual: [tramite.documentario@unca.edu.pe](mailto:tramite.documentario@unca.edu.pe)

**Pago por derecho de tramitación**

Monto - S/ 259.00

**Modalidad de pagos**

Caja de la Entidad  
Efectivo: Soles

**Plazo de atención**

**Calificación del procedimiento**

Aprobación automática: La solicitud es considerada aprobada desde el mismo momento de su presentación ante la entidad competente para conocerla, siempre que el administrado cumpla con los requisitos y entregue la documentación completa, exigidos en el TUPA de la entidad.

**Sedes y horarios de atención**

Universidad Nacional Ciró Alegría

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:30 a 17:30.

**Unidad de organización donde se presenta la documentación**

Dirección de Producción de Bienes y Servicios : Universidad Nacional Ciró Alegría

**Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud**

Dirección de Producción de Bienes y Servicios

**Consulta sobre el procedimiento**

Teléfono: 51 044 365463  
Correo: [informes@unca.edu.pe](mailto:informes@unca.edu.pe)

**Instancias de resolución de recursos**

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	DIRECTOR - Dirección de Producción de Bienes y Servicios	DIRECTOR - Dirección de Producción de Bienes y Servicios
Plazo máximo de presentación	No aplica	No aplica
Plazo máximo de respuesta	No aplica	No aplica

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.  
El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

**Base legal**

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación

Texto Único de Procedimientos Administrativos  
"UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA"

-	LEY UNIVERSITARIA	Ley	30220	09/07/2014
---	-------------------	-----	-------	------------



Texto Único de Procedimientos Administrativos  
"UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"CONSTANCIA DE NO ADEUDOS"

Código: PA98008AEF

Descripción del procedimiento

EMITIR CONSTANCIA DE NO ADEUDOS

Requisitos

- 1.- Solicitud dirigida al Rector.
- 2.- Pago por derecho de constancia de no adeudos.

Notas:

Formularios

FUT

Url: [http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file\\_98\\_20211213\\_170311.pdf](http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_98_20211213_170311.pdf)

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.  
Atención Virtual: [tramite.documentario@unca.edu.pe](mailto:tramite.documentario@unca.edu.pe)

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 20.70

Modalidad de pagos

Caja de la Entidad  
Efectivo: Soles

Plazo de atención

3 días hábiles

Calificación del procedimiento

Aprobación automática: La solicitud es considerada aprobada desde el mismo momento de su presentación ante la entidad competente para conocerla, siempre que el administrado cumpla con los requisitos y entregue la documentación completa, exigidos en el TUPA de la entidad.

Sedes y horarios de atención

Universidad Nacional Ciró Alegría

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:30 a 17:30.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

Tramite Documentario : Universidad Nacional Ciró Alegría

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Unidad de Contabilidad

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: 51 044 365463  
Correo: [informes@unca.edu.pe](mailto:informes@unca.edu.pe)

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente		
Plazo máximo de presentación	No aplica	No aplica
Plazo máximo de respuesta	No aplica	No aplica

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.  
El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación



**Texto Único de Procedimientos Administrativos  
"UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA"**

**Denominación del Procedimiento Administrativo**

"EXAMEN AD HOC PARA CURSO DE FIN DE PLAN DE ESTUDIOS "

Código: PA98000B53

**Descripción del procedimiento**

OTORGAR EXAMEN AD HOC PARA CURSO DE FIN DE PLAN DE ESTUDIOS.

**Requisitos**

- 1.- Solicitud dirigida al Decano o quien haga sus veces, de acuerdo a la normatividad vigente, solicitando examen y designación de jurado.
- 2.- Recibo original de pago por derecho de trámite por examen AD HOC para curso de fin de plan de estudio.

Notas:

**Formularios**

FUT

Url: [http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file\\_98\\_20211213\\_170311.pdf](http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_98_20211213_170311.pdf)

**Canales de atención**

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.  
Atención Virtual: [tramite.documentario@unca.edu.pe](mailto:tramite.documentario@unca.edu.pe)

**Pago por derecho de tramitación**

Monto - S/ 82.90

**Modalidad de pagos**

Caja de la Entidad  
Efectivo: Soles

**Plazo de atención**

7 días hábiles

**Calificación del procedimiento**

Aprobación automática: La solicitud es considerada aprobada desde el mismo momento de su presentación ante la entidad competente para conocerla, siempre que el administrado cumpla con los requisitos y entregue la documentación completa, exigidos en el TUPA de la entidad.

**Sedes y horarios de atención**

Universidad Nacional Ciró Alegría

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:30 a 17:30.

**Unidad de organización donde se presenta la documentación**

Tramite Documentario : Universidad Nacional Ciró Alegría

**Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud**

Coordinación de carrera profesional

**Consulta sobre el procedimiento**

Teléfono: 51 044 365463  
Correo: [informes@unca.edu.pe](mailto:informes@unca.edu.pe)

**Instancias de resolución de recursos**

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	COORDINACION - Coordinación de carrera profesional	VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA - Vicerrectorado Académico
Plazo máximo de presentación	No aplica	No aplica
Plazo máximo de respuesta	No aplica	No aplica

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.  
El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

**Base legal**

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación



Texto Único de Procedimientos Administrativos  
"UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"SÍLABO - AUTENTICADO (POR SÍLABO)"

Código: PA980061E7

Descripción del procedimiento

SÍLABO - AUTENTICADO (POR SÍLABO)

Requisitos

- 1.- Solicitud dirigida al Decano o quien haga sus veces, de acuerdo a la normatividad vigente.
- 2.- Pago por derecho de trámite por sílabo autenticado.

Notas:

Formularios

FUT

Url: [http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file\\_98\\_20211213\\_170311.pdf](http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_98_20211213_170311.pdf)

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.  
Atención Virtual: [tramite.documentario@unca.edu.pe](mailto:tramite.documentario@unca.edu.pe)

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 10.30

Modalidad de pagos

Caja de la Entidad  
Efectivo: Soles

Plazo de atención

3 días hábiles

Calificación del procedimiento

Aprobación automática: La solicitud es considerada aprobada desde el mismo momento de su presentación ante la entidad competente para conocerla, siempre que el administrado cumpla con los requisitos y entregue la documentación completa, exigidos en el TUPA de la entidad.

Sedes y horarios de atención

Universidad Nacional Ciró Alegría

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:30 a 17:30.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

Tramite Documentario : Universidad Nacional Ciró Alegría

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Tramite Documentario

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: 51 044 365463  
Correo: [informes@unca.edu.pe](mailto:informes@unca.edu.pe)

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	VICERRECTOR - Vicerrectorado Académico	CONSEJO UNIVERSITARIO - Consejo Universitario
Plazo máximo de presentación	15 días hábiles	15 días hábiles
Plazo máximo de respuesta	30 días hábiles	30 días hábiles

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba. El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
----------	--------------	------	--------	-------------------

**Texto Único de Procedimientos Administrativos  
"UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA"**

**Denominación del Procedimiento Administrativo**

"RECTIFICACIÓN DE DATOS PERSONALES POR SENTENCIA JUDICIAL "

Código: PA9800B564

**Descripción del procedimiento**

RECTIFICAR LOS DATOS PERSONALES POR SENTENCIA JUDICIAL.

**Requisitos**

- 1.- Solicitud dirigida al Vicerrector Académico.
- 2.- Recibo original de pago por rectificación de datos personales por sentencia judicial.
- 3.- Partida de nacimiento original.

Notas:

**Formularios**

FUT

Url: [http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file\\_98\\_20211213\\_170311.pdf](http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_98_20211213_170311.pdf)

**Canales de atención**

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.  
Atención Virtual: [tramite.documentario@unca.edu.pe](mailto:tramite.documentario@unca.edu.pe)

**Pago por derecho de tramitación**

Monto - S/ 20.70

**Modalidad de pagos**

Caja de la Entidad  
Efectivo: Soles

**Plazo de atención**

5 días hábiles

**Calificación del procedimiento**

Evaluación previa – Silencio Administrativo Positivo: Si vencido el plazo de atención, no obtiene respuesta, la petición se considera aprobada.

**Sedes y horarios de atención**

Universidad Nacional Ciró Alegría

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:30 a 17:30.

**Unidad de organización donde se presenta la documentación**

Tramite Documentario : Universidad Nacional Ciró Alegría

**Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud**

Tramite Documentario

**Consulta sobre el procedimiento**

Teléfono: 51 044 365463  
Correo: [informes@unca.edu.pe](mailto:informes@unca.edu.pe)

**Instancias de resolución de recursos**

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	CONSEJO UNIVERSITARIO - Consejo Universitario	ASAMBLEA UNIVERSITARIA
Plazo máximo de presentación	No aplica	No aplica
Plazo máximo de respuesta	No aplica	No aplica

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.  
El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

**Base legal**

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación

Texto Único de Procedimientos Administrativos  
"UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA"

-	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ	Ley	1993	30/12/1993
-	LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	Ley	27927	



**Texto Único de Procedimientos Administrativos**  
**"UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA"**

**Denominación del Procedimiento Administrativo**

"Reprogramación de cheques vencidos"

Código: PA9800428D

**Descripción del procedimiento**

Reprogramar los cheques vencidos

**Requisitos**

- 1.- Solicitud dirigida al jefe de la Unidad de Tesorería
- 2.- Adjuntar el cheque vencido.
- 3.- Pago de la tasa correspondiente.

Notas:

**Formularios**

FUT

Url: [http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file\\_98\\_20211213\\_170311.pdf](http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_98_20211213_170311.pdf)

**Canales de atención**

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.  
 Atención Virtual: [tramite.documentario@unca.edu.pe](mailto:tramite.documentario@unca.edu.pe)

**Pago por derecho de tramitación**

Monto - S/ 8.50

**Modalidad de pagos**

Caja de la Entidad  
 Efectivo: Soles

**Plazo de atención**

7 días hábiles

**Calificación del procedimiento**

Aprobación automática: La solicitud es considerada aprobada desde el mismo momento de su presentación ante la entidad competente para conocerla, siempre que el administrado cumpla con los requisitos y entregue la documentación completa, exigidos en el TUPA de la entidad.

**Sedes y horarios de atención**

Universidad Nacional Ciró Alegría	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:30 a 17:30.
Universidad Nacional Ciró Alegría	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:30 a 17:30.
Universidad Nacional Ciró Alegría	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:30 a 17:30.

**Unidad de organización donde se presenta la documentación**

Tramite Documentario : Universidad Nacional Ciró Alegría

**Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud**

Unidad de Tesorería

**Consulta sobre el procedimiento**

Teléfono: 51 044 365463  
 Correo: [informas@unca.edu.pe](mailto:informas@unca.edu.pe)

**Instancias de resolución de recursos**

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	JEFE - Unidad de Tesorería	DIRECTOR - Dirección General de Administración
Plazo máximo de presentación	No aplica	No aplica
Plazo máximo de respuesta	No aplica	No aplica

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba. El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Texto Único de Procedimientos Administrativos  
"UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA"

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
----------	--------------	------	--------	----------------------



Texto Único de Procedimientos Administrativos  
"UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"INSCRIPCIÓN A EXAMEN DE ADMISIÓN ORDINARIO"

Código: PA9800827C

Descripción del procedimiento

Cubrir una vacante y pueden presentarse aquellas personas que deseen formarse profesionalmente.

Requisitos

- 1.- Solicitud de inscripción y postulación, dirigida al Rector de la UNCA (anexo N°01).
- 2.- Copia del Documento Nacional de Identidad, carnet de extranjería o pasaporte
- 3.- Comprobante de pago original por derecho de Proceso de admisión ordinario.
- 4.- Una (1) foto reciente tamaño carnet (a color en formato jpg. con resolución mínima de 400 ppp., fondo blanco, rostro de frente, sin gorra, sombrero o similar y sin anteojos (excepto los invidentes que lo requieran), imagen centrada y enfocada sólo en la cabeza y hombros, vestimenta de color (evitar la vestimenta blanca), cabello recogido hacia atrás (en caso fuese largo).
- 5.- Certificado Oficial de estudios secundarios completos.
- 6.- Para los postulantes del extranjero: Resolución de convalidación o revalidación de sus estudios secundarios o equivalentes ante MINEDU
- 7.- Declaración jurada de no tener impedimentos para postular (anexo N° 02); en caso de que el postulante sea menor de edad, el padre o apoderado tendrá que suscribir la Declaración Jurada de no tener impedimentos para postular de su menor hijo (anexo N° 04).

Notas:

Formularios

Formulario PDF: Anexo N° 01  
Ubicación: [http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file\\_98\\_20240212\\_112919.pdf](http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_98_20240212_112919.pdf)  
Uri: <https://www.unca.edu.pe/admision>

Formulario PDF: Anexo N° 02 y 04  
Ubicación: [http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file\\_98\\_20240212\\_113656.pdf](http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_98_20240212_113656.pdf)  
Uri: <https://www.unca.edu.pe/admision>

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.  
Atención Virtual: [tramite.documentario@unca.edu.pe](mailto:tramite.documentario@unca.edu.pe)

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 250.30

Modalidad de pagos

Caja de la Entidad  
Efectivo: Soles

Plazo de atención

5 días calendarios

Calificación del procedimiento

Aprobación automática: La solicitud es considerada aprobada desde el mismo momento de su presentación ante la entidad competente para conocerla, siempre que el administrado cumpla con los requisitos y entregue la documentación completa, exigidos en el TUPA de la entidad.

Sedes y horarios de atención

Universidad Nacional Ciró Alegría	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:30 a 17:30.
Universidad Nacional Ciró Alegría	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:30 a 17:30.
Universidad Nacional Ciró Alegría	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:30 a 17:30.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

Dirección de Admisión : Universidad Nacional Ciró Alegría

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Dirección de Admisión

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: +51 926 239 616  
Correo: [informes@unca.edu.pe](mailto:informes@unca.edu.pe)

**Texto Único de Procedimientos Administrativos  
"UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA"**

**Instancias de resolución de recursos**

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	NO APLICA	NO APLICA
Plazo máximo de presentación	No aplica	No aplica
Plazo máximo de respuesta	No aplica	No aplica

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.  
El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

**Base legal**

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
98 Proceso de Admisión	Ley Universitaria	Ley	30220	09/07/2014





Texto Único de Procedimientos Administrativos  
"UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"INSCRIPCIÓN EXTEMPORANEA A EXAMEN DE ADMISIÓN ORDINARIO"

Código: PA98003AF6

Descripción del procedimiento

Cubrir una vacante y pueden presentarse aquellas personas que deseen formarse profesionalmente.

Requisitos

- 1.- Solicitud de inscripción y postulación, dirigida al Rector de la UNCA (anexo N°01).
- 2.- Copia simple del Documento Nacional de Identidad, carnet de extranjería o pasaporte
- 3.- Comprobante de pago original por derecho de inscripción
- 4.- Una (1) foto reciente tamaño carnet (a color en formato .jpg con resolución mínima de 400 ppp., fondo blanco, rostro de frente, sin gorra, sombrero o similar y sin anteojos (excepto los invidentes que lo requieran), imagen centrada y enfocada sólo en la cabeza y hombros, vestimenta de color (evitar la vestimenta blanca), cabello recogido hacia atrás (en caso fuese largo).
- 5.- Certificado Oficial de estudios secundarios completos
- 6.- Para los postulantes del extranjero: Resolución de convalidación o revalidación de sus estudios secundarios o equivalentes ante MINEDU
- 7.- Declaración jurada de no tener impedimentos para postular (anexo N° 02); en caso de que el postulante sea menor de edad, el padre o apoderado tendrá que suscribir la Declaración Jurada de no tener impedimentos para postular de su menor hijo (anexo N° 04).

Notas:

1.- El procedimiento extemporáneo, se ejecuta de acuerdo al cronograma del proceso de Admisión aprobado mediante Resolución 0829-2023/CO-UNCA y sus modificatorias.

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.  
Atención Virtual: tramite.documentario@unca.edu.pe

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 300.40

Modalidad de pagos

Caja de la Entidad  
Efectivo: Soles

Plazo de atención

3 días calendarios

Calificación del procedimiento

Aprobación automática: La solicitud es considerada aprobada desde el mismo momento de su presentación ante la entidad competente para conocerla, siempre que el administrado cumpla con los requisitos y entregue la documentación completa, exigidos en el TUPA de la entidad.

Sedes y horarios de atención

Universidad Nacional Ciró Alegría	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:30 a 17:30.
Universidad Nacional Ciró Alegría	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:30 a 17:30.
Universidad Nacional Ciró Alegría	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:30 a 17:30.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

Dirección de Admisión : Universidad Nacional Ciró Alegría, Universidad Nacional Ciró Alegría, Universidad Nacional Ciró Alegría

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Dirección de Admisión

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: 51 956239616  
Correo: informes@unca.edu.pe

Instancias de resolución de recursos

Reconsideración

Apelación

**Texto Único de Procedimientos Administrativos  
"UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA"**

Autoridad competente	NO APLICA	NO APLICA
Plazo máximo de presentación	No aplica	No aplica
Plazo máximo de respuesta	No aplica	No aplica

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.  
El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

**Base legal**

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
98 Proceso de Admisión	Ley Universitaria	Ley	30220	09/07/2014



Texto Único de Procedimientos Administrativos  
"UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"INSCRIPCIÓN A EXAMEN DE ADMISIÓN EXTRAORDINARIO"

Código: PA9800F826

Descripción del procedimiento

Este Procedimiento contempla las modalidades de Traslados internos y externos, comunidades campesinas y nativas, deportista destacado, Beca PRODAC, personas con discapacidad, víctimas del terrorismo, servicio militar activo y CEPRE.

Requisitos

- 1.- Solicitud de inscripción y postulación, dirigida al Rector de la UNCA (anexo N°01).
- 2.- Copia del Documento Nacional de Identidad, carnet de extranjería o pasaporte para el caso de los postulantes extranjeros.
- 3.- Comprobante de pago por derecho de proceso de admisión extraordinario.
- 4.- Una (1) foto reciente tamaño carnet (a color en formato .jpg con resolución mínima de 400 ppp., fondo blanco, rostro de frente, sin gorra, sombrero o similar y sin anteojos (excepto los invidentes que lo requieran), imagen centrada y enfocada sólo en la cabeza y hombros, vestimenta de color (evitar la vestimenta blanca), cabello recogido hacia atrás (en caso fuese largo).
- 5.- Certificado original de estudios universitarios, que acredite haber aprobado por lo menos cuatro periodos lectivos semestrales o dos anuales, o setenta y dos (72) créditos, sin enmendaduras.
- 6.- Constancia de no adeudo, por ningún motivo, a la UNCA.
- 7.- Certificado original de estudios universitarios, que acredite haber aprobado por lo menos cuatro periodos lectivos semestrales o dos anuales, o setenta y dos (72) créditos, sin enmendaduras. El certificado de estudios que será autenticado debe contar con el sello y firma de las autoridades competentes de la universidad de origen.
- 8.- Certificado oficial de estudios secundarios completos, según corresponda a cada modalidad.
- 9.- Resolución expedida por el Director de la Institución Educativa del cual procede, visado por la UGEL, que acredite la adjudicación del primer o segundo puesto o cuadro de mérito de los cinco años de estudios secundarios en la Institución Educativa Secundaria o Educación Básica Alternativa fedateado.
- 10.- Copia del certificado otorgado por la autoridad de la comunidad de procedencia, que acredite ser residente permanente, previo convenio Universidad Nacional Ciró Alegria - Comunidad.
- 11.- Carta de presentación del deportista, expedida por el IPD que certifique al postulante como deportista destacado, para su incorporación a la UNCA, la cual no puede tener una antigüedad mayor a dos (2) años a la fecha de postulación.
- 12.- Resolución en la que se acredita ser beneficiario de la Beca del Programa de Alta Competencia expedida por la Universidad de Origen.
- 13.- Resolución ejecutiva de inscripción en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad emitida por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS) fedateado. y/o copia de carnet y/o carnet digital y/o DNI de discapacidad.
- 14.- Resolución o certificado oficial expedido por el Consejo de Reparaciones que acredite la inscripción del postulante en el Registro Único de Víctimas (RUV), según Ley 28592, su reglamento y modificatorias fedateado.
- 15.- Resolución o certificado oficial que acredite el servicio militar en el activo o ser licenciado de las fuerzas armadas expedida por el jefe de su Unidad, según corresponda.
- 16.- Constancia de haber ocupado una vacante emitida por el director del Centro preuniversitario.
- 17.- Declaración Jurada de no tener impedimentos para postular (Anexo N° 02); en caso de que el postulante sea menor de edad, el padre o apoderado tendrá que suscribir la Declaración Jurada de no tener impedimentos para postular de su menor hijo (Anexo N° 04)

Notas:

- 1.- Para la modalidad de traslados internos aplica los requisitos: 1,2,3,4,5,6 y 17;  
Para la modalidad de traslados externos aplica los requisitos: 1,2,3,4,7 y 17;  
Para la modalidad de primer y segundo puesto aplica los requisitos: 1,2,3,4,8,9 y 17;  
Para la modalidad de comunidades campesinas aplica los requisitos: 1,2,3,4,8,10 y 17;  
Para la modalidad de deportista destacado aplica los requisitos: 1,2,3,4,8,11 y 17;  
Para la modalidad beca PRODAC aplica los requisitos: 1,2,3,4,8,12 y 17;  
Para la modalidad personas con discapacidad aplica los requisitos: 1,2,3,4,8 y 13;  
Para la modalidad víctimas del terrorismo aplica los requisitos: 1,2,3,4,8,14 y 17;  
Para la modalidad servicio militar activo aplica los requisitos: 1,2,3,4,8,15 y 17;  
Para la modalidad Centro Preuniversitario aplica los requisitos: 1,2,3,4,8,16 y 17;
- 2.- Los ingresantes por la modalidad de Centro Preuniversitario (CEPRE-UNCA) se encuentran exonerados de rendir el examen de admisión ordinario.
- 3.- Son beneficiarios con un descuento del 50% del importe de inscripción, por única vez los postulantes a la modalidad de Servicio Militar Activo, según lo establecido en la Ley N° 29248 y su modificatoria aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1146.

Formularios

**Texto Único de Procedimientos Administrativos  
"UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA"**

Formulario PDF: Anexo N° 01  
Ubicación: [http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file\\_98\\_20240213\\_061535.pdf](http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_98_20240213_061535.pdf)  
Url: <https://www.unca.edu.pe/admision>

Formulario PDF: Anexo N° 02 y 04  
Ubicación: [http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file\\_98\\_20240213\\_061739.pdf](http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_98_20240213_061739.pdf)  
Url: <https://www.unca.edu.pe/admision>

**Canales de atención**

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.  
Atención Virtual: [tramite.documentario@unca.edu.pe](mailto:tramite.documentario@unca.edu.pe)

**Pago por derecho de tramitación**

Monto - S/ 250.30

**Modalidad de pagos**

Caja de la Entidad  
Efectivo: Soles

**Plazo de atención**

3 días calendarios

**Calificación del procedimiento**

Aprobación automática: La solicitud es considerada aprobada desde el mismo momento de su presentación ante la entidad competente para conocerla, siempre que el administrado cumpla con los requisitos y entregue la documentación completa, exigidos en el TUPA de la entidad.

**Sedes y horarios de atención**

Universidad Nacional Ciró Alegría	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:30 a 17:30.
Universidad Nacional Ciró Alegría	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:30 a 17:30.
Universidad Nacional Ciró Alegría	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:30 a 17:30.

**Unidad de organización donde se presenta la documentación**

Dirección de Admisión : Universidad Nacional Ciró Alegría, Universidad Nacional Ciró Alegría, Universidad Nacional Ciró Alegría

**Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud**

Dirección de Admisión

**Consulta sobre el procedimiento**

Teléfono: +51 926 239 616  
Correo: [informes@unca.edu.pe](mailto:informes@unca.edu.pe)

**Instancias de resolución de recursos**

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	NO APLICA	NO APLICA
Plazo máximo de presentación	No aplica	No aplica
Plazo máximo de respuesta	No aplica	No aplica

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.  
El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

**Base legal**

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
98 Proceso de Admisión	Ley Universitaria	Ley	30220	09/07/2014

**Texto Único de Procedimientos Administrativos**  
**"UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA"**

**Denominación del Procedimiento Administrativo**

**"INSCRIPCIÓN A EXAMEN DE ADMISIÓN DE GRADUADOS Y TITULADOS"**

**Código: PA98002AAF**

**Descripción del procedimiento**

En esta modalidad pueden postular los titulados o graduados de las universidades peruanas o extranjeras o instituciones de educación superior reconocidas por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), que desean seguir una segunda carrera profesional.

**Requisitos**

- 1.- Solicitud de inscripción y postulación, dirigida al Rector de la UNCA (anexo N°01).
- 2.- Copia del Documento Nacional de Identidad, carnet de extranjería o pasaporte para el caso de los postulantes extranjeros.
- 3.- Comprobante de pago por derecho de proceso de admisión de Graduados y Titulados escaneado del original y legible.
- 4.- Una (1) foto reciente tamaño carnet (a color en formato .jpg con resolución mínima de 400 ppp., fondo blanco, rostro de frente, sin gorra, sombrero o similar y sin anteojos (excepto los invidentes que lo requieran), imagen centrada y enfocada sólo en la cabeza y hombros, vestimenta de color (evitar la vestimenta blanca), cabello recogido hacia atrás (en caso fuese largo)).
- 5.- Copia del grado académico de Bachiller o título Profesional con rango universitario, nacional o extranjero, inscrito en el Registro Nacional de Grados y Títulos de la SUNEDU.
- 6.- Declaración Jurada de no tener impedimentos para postular (Anexo N° 02)

**Notas:**

**Formularios**

**Canales de atención**

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.  
 Atención Virtual: tramite.documentario@unca.edu.pe

**Pago por derecho de tramitación**

Monto - S/ 400.40

**Modalidad de pagos**

Caja de la Entidad  
 Efectivo: Soles

**Plazo de atención**

3 días calendarios

**Calificación del procedimiento**

Aprobación automática: La solicitud es considerada aprobada desde el mismo momento de su presentación ante la entidad competente para conocerla, siempre que el administrado cumpla con los requisitos y entregue la documentación completa, exigidos en el TUPA de la entidad.

**Sedes y horarios de atención**

Universidad Nacional Ciró Alegría	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:30 a 17:30.
Universidad Nacional Ciró Alegría	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:30 a 17:30.
Universidad Nacional Ciró Alegría	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:30 a 17:30.

**Unidad de organización donde se presenta la documentación**

Dirección de Admisión : Universidad Nacional Ciró Alegría, Universidad Nacional Ciró Alegría, Universidad Nacional Ciró Alegría

**Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud**

Dirección de Admisión

**Consulta sobre el procedimiento**

Teléfono: +51 926 239 616  
 Correo: informes@unca.edu.pe

**Instancias de resolución de recursos**

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	NO APLICA	NO APLICA
Plazo máximo de presentación	No aplica	No aplica



**Texto Único de Procedimientos Administrativos**  
**"UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA"**

Plazo máximo de respuesta	No aplica	No aplica
---------------------------	-----------	-----------

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.  
 El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

**Base legal**

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
98 Proceso de Admisión	Ley Universitaria	Ley	30220	09/07/2014



**Texto Único de Procedimientos Administrativos**  
**"UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA"**

**Denominación del Procedimiento Administrativo**

"ACREDITACIÓN DE INGRESANTES"

Código: PA98006B54

**Descripción del procedimiento**

Acreditar el ingreso de los postulantes que cubrieron una vacante en estricto orden de merito.

**Requisitos**

- 1.- El ingresante debe presentar la carpeta de postulación en físico en la Dirección de Admisión para registra su matricula según calendario académico y conforme al Reglamento Académico.
- 2.- Los ingresantes por modalidad de CEPRE-UNCA, debe presentar la constancia de haber ocupado una vacante emitida por el Director del Centro Preuniversitario.

Notas:

**Formularios**

**Canales de atención**

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.  
Atención Virtual: tramite.documentario@unca.edu.pe

**Pago por derecho de tramitación**

Gratuito  
Costo por Reproducción  
La acreditación solo se otorga a quienes cubrieron una vacante.  
Monto - S/ 0.00

**Modalidad de pagos**

**Plazo de atención**

1 días hábiles

**Calificación del procedimiento**

Aprobación automática: La solicitud es considerada aprobada desde el mismo momento de su presentación ante la entidad competente para conocerla, siempre que el administrado cumpla con los requisitos y entregue la documentación completa, exigidos en el TUPA de la entidad.

**Sedes y horarios de atención**

Universidad Nacional Ciró Alegría	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:30 a 17:30.
Universidad Nacional Ciró Alegría	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:30 a 17:30.
Universidad Nacional Ciró Alegría	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:30 a 17:30.

**Unidad de organización donde se presenta la documentación**

Dirección de Admisión : Universidad Nacional Ciró Alegría, Universidad Nacional Ciró Alegría, Universidad Nacional Ciró Alegría

**Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud**

Dirección de Admisión

**Consulta sobre el procedimiento**

Teléfono: +51 926 239 616  
Correo: informes@unca.edu.pe

**Instancias de resolución de recursos**

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	NO APLICA	NO APLICA
Plazo máximo de presentación	No aplica	No aplica
Plazo máximo de respuesta	No aplica	No aplica

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.  
El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.



Texto Único de Procedimientos Administrativos  
"UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA"

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
98 Proceso de Admisión	Ley Universitaria	Ley	30220	09/07/2014



SECCIÓN N° 2: SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD



Texto Único de Procedimientos Administrativos  
"UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA"

Denominación del Servicio

"FEDATEADO DE COPIA DE CERTIFICADO DE ESTUDIOS, GRADO DE BACHILLER Y TÍTULO PROFESIONAL "

Código: SE98003B1E

Descripción del Servicio

AUTENTICAR LAS COPIAS DE CERTIFICADO DE ESTUDIOS, GRADO DE BACHILLER Y TÍTULO PROFESIONAL

Requisitos

1.- Recibo de Pago de la tasa correspondiente.

Notas:

Formularios

Formulario PDF: FUT

Ubicación: [http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file\\_98\\_20211213\\_170311.pdf](http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_98_20211213_170311.pdf)

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.

Atención Virtual: [tramite.documentario@unca.edu.pe](mailto:tramite.documentario@unca.edu.pe)

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 10.60

Modalidad de pago

Caja de la Entidad  
Efectivo: Soles

Plazo

7 días hábiles

Sedes y horarios de atención

Universidad Nacional Ciró Alegría

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:30 a 17:30.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

: Universidad Nacional Ciró Alegría

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Secretaría General

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: 51 044 365463

Anexo:

Correo: [informes@unca.edu.pe](mailto:informes@unca.edu.pe)

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
43 Y 127	TEXTO ÚNICO DE LA LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL	Decreto Supremo	004-2019-JUS	25/01/2019



Texto Único de Procedimientos Administrativos  
"UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA"

				Publicación
	LEY UNIVERSITARIA	Ley	30220	09/07/2014
	REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNCA.	Otros	0131	05/08/2019





Texto Único de Procedimientos Administrativos  
"UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA"

Denominación del Servicio

"REVISIÓN, APROBACIÓN E INSCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE TESIS"

Código: SE9800F917

Descripción del Servicio

REVISIÓN, APROBACIÓN E INSCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS DE TESIS DE LOS EGRESADOS

Requisitos

- 1.- Solicitud dirigida al Director de Escuela, solicitando la revisión, aprobación e inscripción del proyecto de Tesis.
- 2.- Un ejemplar del Proyecto de Tesis, con V°B° del Profesor Asesor.
- 3.- Pago por aprobación e inscripción de Proyecto de Tesis.

Notas:

Formularios

FUT

Url: [http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file\\_98\\_20211213\\_170311.pdf](http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_98_20211213_170311.pdf)

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.  
Atención Virtual: [tramite.documentario@unca.edu.pe](mailto:tramite.documentario@unca.edu.pe)

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 31.10

Modalidad de pago

Caja de la Entidad  
Efectivo: Soles

Plazo

0 días hábiles

Sedes y horarios de atención

Universidad Nacional Ciró Alegría

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:30 a 17:30.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

Tramite Documentario : Universidad Nacional Ciró Alegría

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Decanato

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: 51 044 365463  
Anexo:  
Correo: [informes@unca.edu.pe](mailto:informes@unca.edu.pe)

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
-	LEY UNIVERSITARIA	Ley	30220	09/07/2014
-	REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNCA.	Otros	0131	05/08/2019



**Texto Único de Procedimientos Administrativos  
"UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA"**

**Denominación del Servicio**

**"NOMBRAMIENTO DE JURADO, REVISIÓN Y SUSTENTACIÓN DE LA TESIS"**

Código: SE98002CE6

**Descripción del Servicio**

DESIGNACIÓN DE JURADO, REVISIÓN Y SUSTENTACIÓN DE LA TESIS DE LOS EGRESADOS

**Requisitos**

- 1.- Solicitud dirigida al Decano, solicitando nombramiento de Jurado indicando el número de Registro del Proyecto de Tesis.
- 2.- Un ejemplar de la Tesis con V°B° del Profesor Asesor, así como un Resumen Ejecutivo de la Tesis impreso.
- 3.- Pago por la sustentación de la Tesis.

Notas:

**Formularios**

FUT

Url: [http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file\\_98\\_20211213\\_170311.pdf](http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_98_20211213_170311.pdf)

**Canales de atención**

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.  
Atención Virtual: [tramite.documentario@unca.edu.pe](mailto:tramite.documentario@unca.edu.pe)

**Pago por derecho de tramitación**

Monto - S/ 31.10

**Modalidad de pago**

Caja de la Entidad  
Efectivo: Soles

**Plazo**

0 días hábiles

**Sedes y horarios de atención**

Universidad Nacional Ciró Alegría

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:30 a 17:30.

**Unidad de organización donde se presenta la documentación**

Tramite Documentario : Universidad Nacional Ciró Alegría

**Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud**

Decanato

**Consulta sobre el Servicio**

Teléfono: 51 044 365463  
Anexo:  
Correo: [informes@unca.edu.pe](mailto:informes@unca.edu.pe)

**Base legal**

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
-	REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNCA.	Otros	0131	05/08/2019

Texto Único de Procedimientos Administrativos  
"UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA"

Denominación del Servicio

"DERECHO DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE TESIS PARA TÍTULO PROFESIONAL "

Código: SE9800CB9E

Descripción del Servicio

TRAMITE POR DERECHO DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL.

Requisitos

- 1.- Solicitud dirigida al Decano o quien haga sus veces, de acuerdo a la normatividad vigente.
- 2.- Recibo original de pago por derecho de trámite para sustentación de trabajo de tesis.
- 3.- Acta de haber realizado el trabajo de tesis, aprobado por el jurado de tesis (copia de Resolución de aprobación del proyecto de tesis).
- 4.- Informe del jurado de tesis, fijando lugar, fecha y hora de sustentación.

Notas:

Formularios

Formulario PDF: FUT  
Ubicación: [http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file\\_98\\_20211213\\_215141.pdf](http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_98_20211213_215141.pdf)

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.  
Atención Virtual: [tramite.documentario@unca.edu.pe](mailto:tramite.documentario@unca.edu.pe)

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 155.40

Modalidad de pago

Caja de la Entidad  
Efectivo: Soles

Plazo

45 días hábiles

Sedes y horarios de atención

Universidad Nacional Ciró Alegría

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:30 a 17:30.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

Tramite Documentario : Universidad Nacional Ciró Alegría

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud.

Vicerrectorado de Investigación

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: 51 044 365463  
Anexo:  
Correo: [informes@unca.edu.pe](mailto:informes@unca.edu.pe)

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
-	LEY UNIVERSITARIA	Ley	30220	09/07/2014
-	ESTATUTO	Otros	0411	11/11/2021
-	REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNCA.	Otros	0131	05/08/2019

Texto Único de Procedimientos Administrativos  
"UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA"

Denominación del Servicio

"OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL"

Código: SE9800B38B

Descripción del Servicio

OTORGAMIENTO DEL TÍTULO PROFESIONAL

Requisitos

- 1.- Solicitud dirigida al Director de la Escuela Profesional / Decano, para optar por el título profesional.
- 2.- Copia simple del grado de Bachiller.
- 3.- Constancia de inscripción de plan de tesis.
- 4.- Informe de los revisores, por lo menos dos de ellos favorables.
- 5.- Tres (03) fotografías tamaño pasaporte, a colores, en fondo blanco, con terno para damas y caballeros.
- 6.- Constancia Única de No Adeudo de Libros (CUNA), con antigüedad no mayor a seis (06) meses.
- 7.- Recibo de pago por derecho del título profesional.

Notas:

Formularios

FUT

Url: [http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file\\_98\\_20211213\\_170311.pdf](http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_98_20211213_170311.pdf)

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.  
Atención Virtual: [tramite.documentario@unca.edu.pe](mailto:tramite.documentario@unca.edu.pe)

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 259.00

Modalidad de pago

Caja de la Entidad  
Efectivo: Soles

Plazo

45 días hábiles

Sedes y horarios de atención

Universidad Nacional Ciró Alegría

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:30 a 17:30.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

Tramite Documentario : Universidad Nacional Ciró Alegría

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Decanato

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: 51 044 365463  
Anexo:  
Correo: [informes@unca.edu.pe](mailto:informes@unca.edu.pe)

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
-	LEY UNIVERSITARIA	Ley	30220	09/07/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos  
"UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA"

**Denominación del Servicio**

"DUPLICADO DE DIPLOMA POR MOTIVO DE PÉRDIDA DETERIORO O MUTILACIÓN BASE LEGAL: CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO"

Código: SE980030BE

**Descripción del Servicio**

OTORGAMIENTO DEL DUPLICADO DE DIPLOMA POR MOTIVO DE PÉRDIDA DETERIORO O MUTILACIÓN BASE LEGAL: CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO

**Requisitos**

**DUPLICADO DE DIPLOMA POR PERDIDA**

- 1.- Solicitud dirigida al Rector - FUT.
- 2.- Pago de la tasa correspondiente.
- 3.- Comprobante de pago de derechos correspondiente.
- 4.- Constancia de denuncia policial.
- 5.- Constancia expedida por el Registro Nacional de grados y títulos SUNEDU.
- 6.- Copia certificada de la Resolución de Consejo Universitario (Vicerrectorado académico) que confiere el Grado Académico o Título Profesional.
- 7.- Publicación en el diario Oficial El Peruano y diario de mayor circulación local.
- 8.- Dos (2) fotos tamaño carne, en papel mate, a color, fondo blanco.

**DUPLICADO DE DIPLOMA POR MOTIVO DE DETERIORO O MUTILACIÓN**

- 9.- Solicitud dirigida al Rector - FUT.
- 10.- Pago de la tasa correspondiente.
- 11.- Comprobante de pago de derechos correspondiente.
- 12.- Constancia expedida por el registro nacional de grados y títulos SUNEDU.
- 13.- Copia certificada de la Resolución de Consejo Universitario (Vicerrectorado académico) que confiere el Grado Académico o Título Profesional.
- 14.- Devolución de diploma deteriorado o mutilado
- 15.- Dos (2) fotos tamaño carne, en papel mate, a color, fondo blanco

Notas:

**Formularios**

Formulario PDF: FUT  
Ubicación: [http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file\\_98\\_20211214\\_060706.pdf](http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_98_20211214_060706.pdf)

**Canales de atención**

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.  
Atención Virtual: [tramite.documentario@unca.edu.pe](mailto:tramite.documentario@unca.edu.pe)

**Pago por derecho de tramitación**

Monto - S/ 134.70

**Modalidad de pago**

Caja de la Entidad  
Efectivo: Soles

**Plazo**

30 días hábiles

**Sedes y horarios de atención**

Universidad Nacional Ciró Alegría

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:30 a 17:30.

**Unidad de organización donde se presenta la documentación**

Tramite Documentario : Universidad Nacional Ciró Alegría

Texto Único de Procedimientos Administrativos  
"UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA"

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Rectorado

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: 51 044 365463  
Anexo:  
Correo: informes@unca.edu.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
-	LEY UNIVERSITARIA	Ley	30220	09/07/2014



Texto Único de Procedimientos Administrativos  
"UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA"

Denominación del Servicio

"DERECHO POR ASIGNATURA DESAPROBADA ADICIONAL A LA MATRÍCULA"

Código: SE9800A498

Descripción del Servicio

TRAMITE POR DERECHO MATRICULA A ASIGNATURA DESAPROBADA ADICIONAL.

Requisitos

MATRÍCULA PARA ESTUDIANTES POR ASIGNATURA DESAPROBADA

- 1.- Solicitud dirigida al Decano.
- 2.- Copia de la última boleta de notas.
- 3.- Pago de la tasa correspondiente.

MATRÍCULA PARA ESTUDIANTES POR TERCERA VEZ POR CURSO

- 4.- Pago de la tasa correspondiente.

MATRÍCULA PARA ESTUDIANTES POR CUARTA Y ÚNICO CURSO

- 5.- Pago de la tasa correspondiente.
- 6.- Resolución de aprobación del decano de la facultad autorizando la cuarta matricula

Notas:

Formularios

FUT

Url: [http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file\\_98\\_20211213\\_170311.pdf](http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_98_20211213_170311.pdf)

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.  
Atención Virtual: [tramite.documentario@unca.edu.pe](mailto:tramite.documentario@unca.edu.pe)

Pago por derecho de tramitación

Matricula para estudiantes por asignatura desaprobada  
Monto - S/ 31.00  
Matricula para estudiantes por tercera vez por curso  
Monto - S/ 62.10  
Matricula para estudiantes por cuarta y único curso  
Monto - S/ 103.50

Modalidad de pago

Caja de la Entidad  
Efectivo: Soles

Plazo

1 días hábiles

Sedes y horarios de atención

Universidad Nacional Ciró Alegría

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:30 a 17:30.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

Coordinación de carrera profesional : Universidad Nacional Ciró Alegría

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Escuela profesional

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: 51 044 365463  
Anexo:  
Correo: [informes@unca.edu.pe](mailto:informes@unca.edu.pe)

Base legal

Texto Único de Procedimientos Administrativos  
"UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA"

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
-	ESTATUTO	Otros	0411	11/11/2021





Texto Único de Procedimientos Administrativos  
"UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA"

Denominación del Servicio

"ANULACIÓN DE INGRESO A CARRERA PROFESIONAL"

Código: SE98000D32

Descripción del Servicio

TRAMTE DE SOLICITUD PARA ANULACIÓN DE INGRESO A CARRERA PROFESIONAL SELECCIONADA

Requisitos

- 1.- Solicitud dirigida al Vicerrectorado Académico.
- 2.- Constancia de ingreso.
- 3.- Pago de la tasa correspondiente.

Notas:

Formularios

FUT

Url: [http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file\\_98\\_20211213\\_170311.pdf](http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_98_20211213_170311.pdf)

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.  
Atención Virtual: [tramite.documentario@unca.edu.pe](mailto:tramite.documentario@unca.edu.pe)

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 31.00

Modalidad de pago

Caja de la Entidad  
Efectivo: Soles

Plazo

3 días hábiles

Sedes y horarios de atención

Universidad Nacional Ciró Alegría

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:30 a 17:30.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

Trámite Documentario : Universidad Nacional Ciró Alegría

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Vicerrectorado Académico

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: 51 044 365463  
Anexo:  
Correo: [informes@unca.edu.pe](mailto:informes@unca.edu.pe)

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
-	ESTATUTO	Otros	0411	11/11/2021

Texto Único de Procedimientos Administrativos  
"UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA"

Denominación del Servicio

"CERTIFICADO DE ESTUDIOS DE PREGRADO"

Código: SE9800A8B3

Descripción del Servicio

OTORGAMIENTO DE CERTIFICADO DE ESTUDIOS DE PREGRADO

Requisitos

- 1.- Solicitud dirigida al Decano (FUT).
- 2.- Una foto tamaño carnet actual.
- 3.- Pago por cada año de estudio S/15.00

Notas:

Formularios

FUT

Url: [http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file\\_98\\_20211213\\_170311.pdf](http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_98_20211213_170311.pdf)

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.  
Atención Virtual: [tramite.documentario@unca.edu.pe](mailto:tramite.documentario@unca.edu.pe)

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 15.90

Modalidad de pago

Caja de la Entidad  
Efectivo: Soles

Plazo

15 días hábiles

Sedes y horarios de atención

Universidad Nacional Ciró Alegría

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:30 a 17:30.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

Tramite Documentario : Universidad Nacional Ciró Alegría

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Decanato

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: 51 044 365463  
Anexo:  
Correo: [informes@unca.edu.pe](mailto:informes@unca.edu.pe)

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
-	ESTATUTO	Otros	0411	11/11/2021





Texto Único de Procedimientos Administrativos  
"UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA"

Denominación del Servicio

"INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURA EN EL CICLO DE NIVELACIÓN POR CRÉDITO"

Código: SE9800D4D3

Descripción del Servicio

TRAMITE DE INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURA EN EL CICLO DE NIVELACIÓN POR CRÉDITO

Requisitos

- 1.- Solicitud dirigida al Vicerrector Académico.
- 2.- Constancia de notas del ciclo anterior.
- 3.- Pago de la tasa correspondiente.

Notas:

Formularios

FUT

Url: [http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file\\_98\\_20211213\\_170311.pdf](http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_98_20211213_170311.pdf)

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.  
Atención Virtual: [tramite.documentario@unca.edu.pe](mailto:tramite.documentario@unca.edu.pe)

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 31.00

Modalidad de pago

Caja de la Entidad  
Efectivo: Soles

Plazo

1 días habiles

Sedes y horarios de atención

Universidad Nacional Ciró Alegría

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:30 a 17:30.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

Coordinación de carrera profesional : Universidad Nacional Ciró Alegría

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Escuela profesional

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: 51 044 365463  
Anexo:  
Correo: [informes@unca.edu.pe](mailto:informes@unca.edu.pe)

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
-	ESTATUTO	Otros	0411	11/11/2021

Texto Único de Procedimientos Administrativos  
"UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA"

**Denominación del Servicio**

"MATRÍCULA PARA ESTUDIANTES INGRESANTES"

Código: SE9800B158

**Descripción del Servicio**

REGISTRO DE MATRÍCULA PARA ESTUDIANTES INGRESANTES

**Requisitos**

- 1.- Constancia de ingreso.
- 2.- Ficha de datos.
- 3.- Pago de la tasa correspondiente.

Notas:

**Formularios**

FUT

Url: [http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file\\_98\\_20211213\\_170311.pdf](http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_98_20211213_170311.pdf)

**Canales de atención**

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.  
Atención Virtual: [tramite.documentario@unca.edu.pe](mailto:tramite.documentario@unca.edu.pe)

**Pago por derecho de tramitación**

Monto - S/ 124.20

**Modalidad de pago**

Caja de la Entidad  
Efectivo: Soles

**Plazo**

1 días hábiles

**Sedes y horarios de atención**

Universidad Nacional Ciró Alegría

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:30 a 17:30.

**Unidad de organización donde se presenta la documentación**

Registro Académico Central : Universidad Nacional Ciró Alegría

**Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud**

Registro Académico Central

**Consulta sobre el Servicio**

Teléfono: 51 044 365463  
Anexo:  
Correo: [informes@unca.edu.pe](mailto:informes@unca.edu.pe)

**Base legal**

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
-	ESTATUTO	Otros	0411	11/11/2021

Texto Único de Procedimientos Administrativos  
"UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA"

Denominación del Servicio

"MATRÍCULA PARA ESTUDIANTES CICLOS DEL II AL X POR SEMESTRE"

Código: SE98000906

Descripción del Servicio

REGISTRO DE MATRÍCULA PARA ESTUDIANTES CICLOS DEL II AL X POR SEMESTRE

Requisitos

- 1.- Copia de la última boleta de notas.
- 2.- Pago de la tasa correspondiente.

Notas:

Formularios

FUT

Url: [http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file\\_98\\_20211213\\_170311.pdf](http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_98_20211213_170311.pdf)

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.  
Atención Virtual: [tramite.documentario@unca.edu.pe](mailto:tramite.documentario@unca.edu.pe)

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 51.70

Modalidad de pago

Caja de la Entidad  
Efectivo: Soles

Plazo

1 días hábiles

Sedes y horarios de atención

Universidad Nacional Ciró Alegría

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:30 a 17:30.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

Registro Académico Central : Universidad Nacional Ciró Alegría

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Decanato

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: 51 044 365463  
Anexo:  
Correo: [informes@unca.edu.pe](mailto:informes@unca.edu.pe)

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
-	ESTATUTO	Otros	0411	11/11/2021



Texto Único de Procedimientos Administrativos  
"UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA"

**Denominación del Servicio**

"DERECHO DE MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA "

Código: SE9800FA94

**Descripción del Servicio**

REGISTRO DE MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA

**Requisitos**

- 1.- Solicitud dirigida al Decano.
- 2.- Copia de la última boleta de notas.
- 3.- Pago de la tasa correspondiente.

Notas:

**Formularios**

FUT

Url: [http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file\\_98\\_20211213\\_170311.pdf](http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_98_20211213_170311.pdf)

**Canales de atención**

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.  
Atención Virtual: [tramite.documentario@unca.edu.pe](mailto:tramite.documentario@unca.edu.pe)

**Pago por derecho de tramitación**

Monto - S/ 82.80

**Modalidad de pago**

Caja de la Entidad  
Efectivo: Soles

**Plazo**

1 días habiles

**Sedes y horarios de atención**

Universidad Nacional -Ciro- Alegría

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:30 a 17:30.

**Unidad de organización donde se presenta la documentación**

Registro Académico Central : Universidad Nacional -Ciro- Alegría

**Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud**

Decanato

**Consulta sobre el Servicio**

Teléfono: 51 044 365463  
Anexo:  
Correo: [informes@unca.edu.pe](mailto:informes@unca.edu.pe)

**Base legal**

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
-	ESTATUTO	Otros	0411	11/11/2021

Texto Único de Procedimientos Administrativos  
"UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA"

Denominación del Servicio

"MATRÍCULA PARA ESTUDIANTES TITULADOS O GRADUADOS SEGUNDA PROFESIÓN"

Código: SE9800858A

Descripción del Servicio

REGISTRO DE MATRÍCULA PARA ESTUDIANTES TITULADOS O GRADUADOS SEGUNDA PROFESIÓN

Requisitos

- 1.- Solicitud dirigida al Decano.
- 2.- Copia de la última boleta de notas.
- 3.- Pago de la tasa correspondiente.

Notas:

Formularios

FUT

Url: [http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file\\_98\\_20211213\\_170311.pdf](http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_98_20211213_170311.pdf)

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.  
Atención Virtual: [tramite.documentario@unca.edu.pe](mailto:tramite.documentario@unca.edu.pe)

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 207.20

Modalidad de pago

Caja de la Entidad  
Efectivo: Soles

Plazo

1 días hábiles

Sedes y horarios de atención

Universidad Nacional Ciró Alegría

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:30 a 17:30.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

Registro Académico Central : Universidad Nacional Ciró Alegría

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Decanato

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: 51 044 365463  
Anexo:  
Correo: [informes@unca.edu.pe](mailto:informes@unca.edu.pe)

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
-	ESTATUTO	Otros	0411	11/11/2021

Texto Único de Procedimientos Administrativos  
"UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA"

**Denominación del Servicio**

"EXAMEN DE APLAZADO O REZAGADO"

Código: SE9800D356

**Descripción del Servicio**

REALIZAR UN EXAMEN DE APLAZADO O REZAGADO

**Requisitos**

1.- Pago de la tasa correspondiente.

Notas:

**Formularios**

FUT

Url: [http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file\\_98\\_20211213\\_170311.pdf](http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_98_20211213_170311.pdf)

**Canales de atención**

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.  
Atención Virtual: [tramite.documentario@unca.edu.pe](mailto:tramite.documentario@unca.edu.pe)

**Pago por derecho de tramitación**

Monto - S/ 22.70

**Modalidad de pago**

Caja de la Entidad  
Efectivo: Soles

**Plazo**

1 días hábiles

**Sedes y horarios de atención**

Universidad Nacional Ciró Alegría

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:30 a 17:30.

**Unidad de organización donde se presenta la documentación**

**Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud**

Decanato

**Consulta sobre el Servicio**

Teléfono: 51 044 365463  
Anexo:  
Correo: [informes@unca.edu.pe](mailto:informes@unca.edu.pe)

**Base legal**

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
-	ESTATUTO	Otros	0411	11/11/2021

Texto Único de Procedimientos Administrativos  
"UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA"

Denominación del Servicio

"CERTIFICADO DE ESTUDIOS PRE GRADO"

Código: SE9800483C

Descripción del Servicio

OTORGAR CERTIFICADO DE ESTUDIOS PRE GRADO

Requisitos

- 1.- Solicitud dirigida al Vicerrector Académico.
- 2.- Pago de la tasa correspondiente.

Notas:

Formularios

FUT

Url: [http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file\\_98\\_20211213\\_170311.pdf](http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_98_20211213_170311.pdf)

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.  
Atención Virtual: [tramite.documentario@unca.edu.pe](mailto:tramite.documentario@unca.edu.pe)

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 31.00

Modalidad de pago

Caja de la Entidad  
Efectivo: Soles

Plazo

1 días hábiles

Sedes y horarios de atención

Universidad Nacional Ciró Alegría

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:30 a 17:30.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

Tramite Documentario : Universidad Nacional Ciró Alegría

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Registro Académico Central

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: 51 044 365463  
Anexo:  
Correo: [informes@unca.edu.pe](mailto:informes@unca.edu.pe)

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
-	ESTATUTO	Otros	0411	11/11/2021

**Texto Único de Procedimientos Administrativos  
"UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA"**

**Denominación del Servicio**

"RESERVA DE MATRÍCULA POR SEMESTRE"

Código: SE980048D2

**Descripción del Servicio**

REALIZAR LA RESERVA DE MATRÍCULA POR SEMESTRE

**Requisitos**

- 1.- Solicitud dirigida al Vicerrector Académico.
- 2.- Pago de la tasa correspondiente.

Notas:

**Formularios**

FUT

Url: [http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file\\_98\\_20211213\\_170311.pdf](http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_98_20211213_170311.pdf)

**Canales de atención**

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.  
Atención Virtual: [tramite.documentario@unca.edu.pe](mailto:tramite.documentario@unca.edu.pe)

**Pago por derecho de tramitación**

Monto - S/ 31.30

**Modalidad de pago**

Caja de la Entidad  
Efectivo: Soles

**Plazo**

1 días hábiles

**Sedes y horarios de atención**

Universidad Nacional Ciró Alegría Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:30 a 17:30.

**Unidad de organización donde se presenta la documentación**

Secretaría General : Universidad Nacional Ciró Alegría

**Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud**

Registro Académico Central

**Consulta sobre el Servicio**

Teléfono: 51 044 365463  
Anexo:  
Correo: [informes@unca.edu.pe](mailto:informes@unca.edu.pe)

**Base legal**

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
-	ESTATUTO	Otros	0411	11/11/2021

Texto Único de Procedimientos Administrativos  
"UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA"

Denominación del Servicio

"REINGRESO SOLO SANCIONADOS, SEGÚN LEY UNIVERSITARIA N° 30220"

Código: SE9800190F

Descripción del Servicio

REGISTRO DEL REINGRESO SOLO SANCIONADOS, SEGÚN LEY UNIVERSITARIA N°30220

Requisitos

- 1.- Solicitud dirigida al Vicerrector Académico.
- 2.- Pago de la tasa correspondiente.

Notas:

Formularios

FUT

Url: [http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file\\_98\\_20211213\\_170311.pdf](http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_98_20211213_170311.pdf)

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.  
Atención Virtual: [tramite.documentario@unca.edu.pe](mailto:tramite.documentario@unca.edu.pe)

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 51.80

Modalidad de pago

Caja de la Entidad  
Efectivo: Soles

Plazo

1 días hábiles

Sedes y horarios de atención

Universidad Nacional Ciró Alegría

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:30 a 17:30.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

Decanato : Universidad Nacional Ciró Alegría

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Decanato

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: 51 044 365463  
Anexo:  
Correo: [informes@unca.edu.pe](mailto:informes@unca.edu.pe)

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
-	ESTATUTO	Otros	0411	11/11/2021





Texto Único de Procedimientos Administrativos  
"UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA"

Denominación del Servicio

"RECTIFICACIÓN DE MATRÍCULA POR ASIGNATURA "

Código: SE9800B275

Descripción del Servicio

REGISTRO DE LA RECTIFICACIÓN DE MATRÍCULA POR ASIGNATURA.

Requisitos

- 1.- Solicitud dirigida al Decano de la Facultad.
- 2.- Pago de la tasa correspondiente.

Notas:

Formularios

FUT

Url: [http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file\\_98\\_20211213\\_170311.pdf](http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_98_20211213_170311.pdf)

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.  
Atención Virtual: [tramite.documentario@unca.edu.pe](mailto:tramite.documentario@unca.edu.pe)

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 10.30

Modalidad de pago

Caja de la Entidad  
Efectivo: Soles

Plazo

1 dias habiles

Sedes y horarios de atención

Universidad Nacional Ciró Alegria

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:30 a 17:30.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

Tramite Documentario : Universidad Nacional Ciró Alegria

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Decanato

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: 51 044 365463  
Anexo:  
Correo: [informes@unca.edu.pe](mailto:informes@unca.edu.pe)

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
-	ESTATUTO	Otros	0411	11/11/2021

Texto Único de Procedimientos Administrativos  
"UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA"

Denominación del Servicio

"AUTENTICACIÓN DE SÍLABOS"

Código: SE98007DDB

Descripción del Servicio

TRAMITE DE AUTENTICACIÓN DE SÍLABOS

Requisitos

- 1.- Adjuntar sílabos previamente legalizados en su facultad por su Decano o Director de Escuela.
- 2.- Pago por autenticación por cada sílabo.

Notas:

Formularios

FUT

Url: [http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file\\_98\\_20211213\\_170311.pdf](http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_98_20211213_170311.pdf)

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.  
Atención Virtual: [tramite.documentario@unca.edu.pe](mailto:tramite.documentario@unca.edu.pe)

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 5.80

Modalidad de pago

Caja de la Entidad  
Efectivo: Soles

Plazo

7 días hábiles

Sedes y horarios de atención

Universidad Nacional Ciró Alegría

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:30 a 17:30.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

Secretaría General : Universidad Nacional Ciró Alegría

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Secretaría General

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: 51 044 365463  
Anexo:  
Correo: [informes@unca.edu.pe](mailto:informes@unca.edu.pe)

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
73	LEY UNIVERSITARIA	Ley	30220	09/07/2014
-	ESTATUTO	Otros	411	11/11/2021

**Texto Único de Procedimientos Administrativos  
"UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA"**

**Denominación del Servicio**

"AUTENTICACIÓN DEL GRADO ACADÉMICO O TÍTULO PROFESIONAL, POR EL PROFESOR SECRETARIO GENERAL"

Código: SE98008F41

**Descripción del Servicio**

TRAMITE DE AUTENTICACIÓN DEL GRADO ACADÉMICO O TÍTULO PROFESIONAL, POR EL PROFESOR SECRETARIO GENERAL

**Requisitos**

- 1.- Grado Académico o Título Profesional original.
- 2.- Pago por autenticación.

**Notas:**

- 1.- El Documento autenticado se entregará sólo al interesado o mediante carta poder.

**Formularios**

FUT

Url: [http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file\\_98\\_20211213\\_170311.pdf](http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_98_20211213_170311.pdf)

**Canales de atención**

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.  
Atención Virtual: [tramite.documentario@unca.edu.pe](mailto:tramite.documentario@unca.edu.pe)

**Pago por derecho de tramitación**

Monto - S/ 17.50

**Modalidad de pago**

Caja de la Entidad  
Efectivo: Soles

**Plazo**

7 días hábiles

**Sedes y horarios de atención**

Universidad Nacional Ciró Alegría

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:30 a 17:30.

**Unidad de organización donde se presenta la documentación**

Secretaría General : Universidad Nacional Ciró Alegría

**Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud**

Secretaria General

**Consulta sobre el Servicio**

Teléfono: 51 044 365463  
Anexo:  
Correo: [informes@unca.edu.pe](mailto:informes@unca.edu.pe)

**Base legal**

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
73°	LEY UNIVERSITARIA	Ley	30220	09/07/2014
-	ESTATUTO	Otros	411	11/11/2021



**Texto Único de Procedimientos Administrativos  
"UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA"**

**Denominación del Servicio**

"DUPLICADO DE CARNÉ DE POSTULANTE "

Código: SE980058D5

**Descripción del Servicio**

OTORGAR EL DUPLICADO DE CARNÉ DE POSTULANTE

**Requisitos**

- 1.- 1. Solicitud dirigida al Rector.
- 2.- 2. Pago de la tasa correspondiente.

Notas:

**Formularios**

FUT

Url: [http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file\\_98\\_20211213\\_170311.pdf](http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_98_20211213_170311.pdf)

**Canales de atención**

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.  
Atención Virtual: [tramite.documentario@unca.edu.pe](mailto:tramite.documentario@unca.edu.pe)

**Pago por derecho de tramitación**

Monto - S/ 8.00

**Modalidad de pago**

Caja de la Entidad  
Efectivo: Soles

**Plazo**

0 días hábiles

**Sedes y horarios de atención**

Universidad Nacional Ciró Alegría

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:30 a 17:30.

**Unidad de organización donde se presenta la documentación**

Comisión de Admisión : Universidad Nacional Ciró Alegría

**Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud**

Comisión de Admisión

**Consulta sobre el Servicio**

Teléfono: 51 044 365463  
Anexo: :  
Correo: [informes@unca.edu.pe](mailto:informes@unca.edu.pe)

**Base legal**

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
	REGLAMENTO DE ADMISIÓN	Otros	0278	31/08/2021

Texto Único de Procedimientos Administrativos  
"UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA"

Denominación del Servicio

"DUPLICADO DE CONSTANCIA DE INGRESO"

Código: SE9800652E

Descripción del Servicio

OTORGAR EL DUPLICADO DE CONSTANCIA DE INGRESO

Requisitos

- 1.- Solicitud dirigida al Rector.
- 2.- Pago de la tasa correspondiente.

Notas:

Formularios

FUT

Url: [http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file\\_98\\_20211213\\_170311.pdf](http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_98_20211213_170311.pdf)

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.  
Atención Virtual: [tramite.documentario@unca.edu.pe](mailto:tramite.documentario@unca.edu.pe)

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 7.00

Modalidad de pago

Caja de la Entidad  
Efectivo: Soles

Plazo

0 días hábiles

Sedes y horarios de atención

Universidad Nacional Ciró Alegría

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:30 a 17:30.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

Comisión de Admisión : Universidad Nacional Ciró Alegría

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Comisión de Admisión

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: 51 044 365463  
Anexo:  
Correo: [informes@unca.edu.pe](mailto:informes@unca.edu.pe)

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
	REGLAMENTO DE ADMISIÓN	Otros	0278	31/08/2021

Texto Único de Procedimientos Administrativos  
"UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA"

Denominación del Servicio

"CARNÉ DE BIBLIOTECA"

Código: SE98000A9D

Descripción del Servicio

EMITIR CARNÉ DE BIBLIOTECA

Requisitos

- 1.- Solicitud dirigido al Jefe de la Unidad de Biblioteca Central.
- 2.- Pago de tasa correspondiente.

Notas:

Formularios

FUT

Url: [http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file\\_98\\_20211213\\_170311.pdf](http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_98_20211213_170311.pdf)

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.  
Atención Virtual: [tramite.documentario@unca.edu.pe](mailto:tramite.documentario@unca.edu.pe)

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 10.30

Modalidad de pago

Caja de la Entidad  
Efectivo: Soles

Plazo

7 días hábiles

Sedes y horarios de atención

Universidad Nacional Ciró Alegría

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:30 a 17:30.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

Biblioteca Central : Universidad Nacional Ciró Alegría

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Biblioteca Central

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: 51 044 365463  
Anexo:  
Correo: [informes@unca.edu.pe](mailto:informes@unca.edu.pe)

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
-	REGLAMENTO DE BIBLIOTECA	Otros	0192	27/10/2020



**Texto Único de Procedimientos Administrativos  
"UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA"**

**Denominación del Servicio**

**"CONSTANCIA DE NO ADEUDAR LIBROS"**

**Código: SE980077A9**

**Descripción del Servicio**

EMITIR CONSTANCIA DE NO ADEUDAR LIBROS

**Requisitos**

- 1.- Solicitud dirigido al Jefe de la Unidad de Biblioteca Central.
- 2.- Pago de tasa correspondiente.

**Notas:**

**Formularios**

FUT

Url: [http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file\\_98\\_20211213\\_170311.pdf](http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_98_20211213_170311.pdf)

**Canales de atención**

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.  
Atención Virtual: [tramite.documentario@unca.edu.pe](mailto:tramite.documentario@unca.edu.pe)

**Pago por derecho de tramitación**

Monto - S/ 5.10

**Modalidad de pago**

Caja de la Entidad  
Efectivo: Soles

**Plazo**

2 días hábiles

**Sedes y horarios de atención**

Universidad Nacional Ciró Alegría

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:30 a 17:30.

**Unidad de organización donde se presenta la documentación**

Biblioteca Central : Universidad Nacional Ciró Alegría

**Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud**

Biblioteca Central

**Consulta sobre el Servicio**

Teléfono: 51 044 365463  
Anexo:  
Correo: [informes@unca.edu.pe](mailto:informes@unca.edu.pe)

**Base legal**

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
-	REGLAMENTO DE BIBLIOTECA	Otros	0192	27/10/2020

**Texto Único de Procedimientos Administrativos  
"UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA"**

**Denominación del Servicio**

"CONSTANCIAS DE PERTENECER A: GRUPOS ARTÍSTICOS GRUPOS DEPORTIVOS OFICIALES"

Código: SE9800F633

**Descripción del Servicio**

EMITIR CONSTANCIAS DE PERTENECER A: GRUPOS ARTÍSTICOS GRUPOS DEPORTIVOS OFICIALES

**Requisitos**

- 1.- Solicitud dirigida al Director de Bienestar Universitario.
- 2.- Pago de tasa correspondiente.

Notas:

**Formularios**

FUT

Url: [http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file\\_98\\_20211213\\_170311.pdf](http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_98_20211213_170311.pdf)

**Canales de atención**

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.  
Atención Virtual: [tramite.documentario@unca.edu.pe](mailto:tramite.documentario@unca.edu.pe)

**Pago por derecho de tramitación**

Monto - S/ 12.70

**Modalidad de pago**

Caja de la Entidad  
Efectivo: Soles

**Plazo**

3 días hábiles

**Sedes y horarios de atención**

Universidad Nacional Ciró Alegría

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:30 a 17:30.

**Unidad de organización donde se presenta la documentación**

Dirección de Bienestar Universitario : Universidad Nacional Ciró Alegría

**Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud**

Dirección de Bienestar Universitario

**Consulta sobre el Servicio**

Teléfono: 51 044 365463  
Anexo:  
Correo: [informes@unca.edu.pe](mailto:informes@unca.edu.pe)

**Base legal**

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
----------	--------------	------	--------	-------------------

Texto Único de Procedimientos Administrativos  
"UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA"

Denominación del Servicio

"CARNÉ DE COMENSAL"

Código: SE9800933E

Descripción del Servicio

EMITIR EL CARNÉ DE COMENSAL

Requisitos

- 1.- Solicitud dirigida al Director de Bienestar Universitario.
- 2.- Pago por derecho de Carné de Comensal.
- 3.- 01 fotografía tamaño carné.

Notas:

Formularios

FUT

Url: [http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file\\_98\\_20211213\\_170311.pdf](http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_98_20211213_170311.pdf)

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.  
Atención Virtual: [tramite.documentario@unca.edu.pe](mailto:tramite.documentario@unca.edu.pe)

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 5.10

Modalidad de pago

Caja de la Entidad  
Efectivo: Soles

Plazo

7 días hábiles

Sedes y horarios de atención

Universidad Nacional Ciró Alegría

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:30 a 17:30.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

Dirección de Bienestar Universitario : Universidad Nacional Ciró Alegría

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Dirección de Bienestar Universitario

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: 51 044 365463  
Anexo:  
Correo: [informes@unca.edu.pe](mailto:informes@unca.edu.pe)

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
----------	--------------	------	--------	-------------------

**Texto Único de Procedimientos Administrativos  
"UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA"**

**Denominación del Servicio**

**"CONSTANCIA DE ESTUDIOS DE OFIMÁTICA"**

**Código: SE9800D243**

**Descripción del Servicio**

EMITIR CONSTANCIA DE ESTUDIOS DE OFIMÁTICA

**Requisitos**

- 1.- Solicitud dirigida al Director del Centro de Producción.
- 2.- Pago por derecho de Enseñanza.

**Notas:**

**Formularios**

FUT

Url: [http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file\\_98\\_20211213\\_170311.pdf](http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_98_20211213_170311.pdf)

**Canales de atención**

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.  
Atención Virtual: [tramite.documentario@unca.edu.pe](mailto:tramite.documentario@unca.edu.pe)

**Pago por derecho de tramitación**

Monto - S/ 10.30

**Modalidad de pago**

Caja de la Entidad  
Efectivo: Soles

**Plazo**

3 días hábiles

**Sedes y horarios de atención**

Universidad Nacional Ciró Alegría

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:30 a 17:30.

**Unidad de organización donde se presenta la documentación**

Dirección de Producción de Bienes y Servicios : Universidad Nacional Ciró Alegría

**Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud**

Dirección de Producción de Bienes y Servicios

**Consulta sobre el Servicio**

Teléfono: 51 044 365463  
Anexo:  
Correo: [informes@unca.edu.pe](mailto:informes@unca.edu.pe)

**Base legal**

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
----------	--------------	------	--------	-------------------

**Texto Único de Procedimientos Administrativos  
"UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA"**

**Denominación del Servicio**

**"CARNÉ DE ESTUDIANTE DE IDIOMAS "**

**Código: SE980052AF**

**Descripción del Servicio**

OTORGAR EL CARNÉ DE ESTUDIANTE DE IDIOMAS

**Requisitos**

- 1.- Pago de derecho de carné.
- 2.- Una (01) fotografía tamaño carné.

Notas:

**Formularios**

FUT

Url: [http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file\\_98\\_20211213\\_170311.pdf](http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_98_20211213_170311.pdf)

**Canales de atención**

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.  
Atención Virtual: [tramite.documentario@unca.edu.pe](mailto:tramite.documentario@unca.edu.pe)

**Pago por derecho de tramitación**

Monto - S/ 5.10

**Modalidad de pago**

Caja de la Entidad  
Efectivo: Soles

**Plazo**

5 días hábiles

**Sedes y horarios de atención**

Universidad Nacional Ciró Alegría

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:30 a 17:30.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

Dirección de Producción de Bienes y Servicios : Universidad Nacional Ciró Alegría

**Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud**

Dirección de Producción de Bienes y Servicios

**Consulta sobre el Servicio**

Teléfono: 51 044 365463  
Anexo:  
Correo: [informes@unca.edu.pe](mailto:informes@unca.edu.pe)

**Base legal**

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
-	LEY UNIVERSITARIA	Ley	30220	09/07/2014

**Texto Único de Procedimientos Administrativos  
"UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA"**

**Denominación del Servicio**

**"EXAMEN AD HOC CURSO DESAPROBADO"**

**Código: SE9800637A**

**Descripción del Servicio**

OTORGAR EXAMEN AD HOC CURSO DESAPROBADO

**Requisitos**

- 1.- Solicitud dirigida al Decano o quien haga sus veces, de acuerdo a la normatividad vigente.
- 2.- Recibo original de pago por derecho de trámite por examen AD HOC curso desaprobado.
- 3.- Examen AD HOC curso desaprobado, revisado por el docente.
- 4.- Informe del docente sobre examen AD HOC curso desaprobado.

**Notas:**

**Formularios**

FUT

Url: [http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file\\_98\\_20211213\\_170311.pdf](http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_98_20211213_170311.pdf)

**Canales de atención**

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.  
Atención Virtual: [tramite.documentario@unca.edu.pe](mailto:tramite.documentario@unca.edu.pe)

**Pago por derecho de tramitación**

Monto - S/ 51.80

**Modalidad de pago**

Caja de la Entidad  
Efectivo: Soles

**Plazo**

7 dias habiles

**Sedes y horarios de atención**

Universidad Nacional Ciró Alegría

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:30 a 17:30.

**Unidad de organización donde se presenta la documentación**

Tramite Documentario : Universidad Nacional Ciró Alegría

**Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud**

Coordinación de carrera profesional

**Consulta sobre el Servicio**

Teléfono: 51 044 365463  
Anexo:  
Correo: [informes@unca.edu.pe](mailto:informes@unca.edu.pe)

**Base legal**

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
----------	--------------	------	--------	-------------------

**Texto Único de Procedimientos Administrativos  
"UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA"**

**Denominación del Servicio**

"Convalidación por curso"

Código: SE9800EF35

**Descripción del Servicio**

Convalidar un curso

**Requisitos**

- 1.- Solicitud dirigida al Decano.
- 2.- Certificado de estudios de la universidad de origen.
- 3.- Sílabos de las asignaturas a convalidar.
- 4.- Pago de la tasa correspondiente por cada una de las asignaturas.

**Notas:**

**Formularios**

FUT

Url: [http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file\\_98\\_20211213\\_170311.pdf](http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_98_20211213_170311.pdf)

**Canales de atención**

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.  
Atención Virtual: [tramite.documentario@unca.edu.pe](mailto:tramite.documentario@unca.edu.pe)

**Pago por derecho de tramitación**

Monto - S/ 20.70

**Modalidad de pago**

Caja de la Entidad  
Efectivo: Soles

**Plazo**

10 días hábiles

**Sedes y horarios de atención**

Universidad Nacional Ciró Alegría	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:30 a 17:30.
Universidad Nacional Ciró Alegría	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:30 a 17:30.
Universidad Nacional Ciró Alegría	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:30 a 17:30.

**Unidad de organización donde se presenta la documentación.**

Tramite Documentario : Universidad Nacional Ciró Alegría

**Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud**

Coordinación de carrera profesional

**Consulta sobre el Servicio**

Teléfono: 51 044 365463  
Anexo:  
Correo: [informes@unca.edu.pe](mailto:informes@unca.edu.pe)

**Base legal**

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
0	Ley universitaria	Ley	30220	09/07/2014
-	ESTATUTO	Otros	411	11/11/2021





SECCIÓN N° 3: FORMULARIOS





ANEXO N° 01  
SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN Y POSTULACIÓN AL PROCESO DE ADMISIÓN

SOLICITO: INSCRIPCIÓN Y POSTULACIÓN AL PROCESO DE  
ADMISIÓN \_\_\_\_\_

Señor:

Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**  
Presente.-

Yo.....  
identificado con DNI N°....., con domicilio en .....  
..... del distrito de ....., provincia ....., región  
....., con número de teléfono ....., correo electrónico  
.....; ante usted presento y expongo:

Que, de acuerdo al Reglamento de Admisión y Prospecto de Admisión, solicito mi inscripción y  
postulación al **PROCESO DE ADMISIÓN** \_\_\_\_\_, convocado por la **Universidad Nacional**  
**Ciro Alegría**, para acceder a una vacante en:

FACULTAD: .....

CARRERA PROFESIONAL: .....

MODALIDAD DE ADMISIÓN:  Ordinario  Extraordinario

Si seleccionó la modalidad de admisión Extraordinario, ahora marque la modalidad:

- |  |   |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Centro Preuniversitario.          | <input type="checkbox"/> Deportistas Destacados.    |
| <input type="checkbox"/> Graduados o Titulados.            | <input type="checkbox"/> Beca PRODAC.               |
| <input type="checkbox"/> Traslados Internos y Externos.    | <input type="checkbox"/> Personas con Discapacidad. |
| <input type="checkbox"/> Primer y Segundo Puesto.          | <input type="checkbox"/> Víctimas de Terrorismo.    |
| <input type="checkbox"/> Comunidades Campesinas y Nativas. | <input type="checkbox"/> Servicio Militar activo.   |

En tal sentido, adjunto al presente la documentación requerida de acuerdo Reglamento de Admisión  
y Prospecto de Admisión para estudios de Pregrado en la Universidad Nacional **Ciro Alegría**.

**POR LO EXPUESTO:**

Pido acceder a lo solicitado, por ser de justicia.

Huamachuco, ..... de..... del .....

.....

FIRMA

DNI.....





**ANEXO N° 02  
DECLARACIÓN JURADA  
(DEL POSTULANTE)**

Yo .....,  
identificado con DNI N° ....., con domicilio en .....,  
del distrito de ....., provincia ....., región .....,  
sometiéndome al artículo 49 del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo  
General, aprobado con D.S. N° 004-2019-JUS, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que: (marcar con  
 en caso de ser cierto)

- Tener buena salud física y mental.
- Tener conocimiento del contenido del Reglamento de Admisión.
- No contar con antecedentes penales ni judiciales.
- No tener grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia, con los funcionarios, empleados de confianza y directivos superiores de la UNCA, que gozan de la facultad de contratación de docentes, o tener injerencia directa o indirecta en el proceso de admisión.
- No haber sido condenado con sentencia consentida o ejecutoriada por los delitos de terrorismo, apología al terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas.
- Toda la documentación cargada al Sistema de Información de Admisión en el presente proceso de admisión es veraz.

Manifiesto que lo mencionado, responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento pleno que si lo declarado es falso, estoy sujeto a las sanciones administrativas o penales a que hubiere lugar, previstos en el artículo 411 (falsa declaración en procedimiento administrativo), artículo 427 (falsificación de documentos) y el artículo 438 (falsedad genérica) del Código Penal, que prevén pena privativa de la libertad de hasta cuatro (04) años para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.

Huamachuco, ..... de..... del .....

.....

FIRMA

DNI.....



Huella Digital





**ANEXO N° 04  
DECLARACIÓN JURADA  
(FAMILIAR DIRECTO DEL MENOR)**

Yo .....  
identificado con DNI N° ....., con domicilio en .....  
del distrito de ....., provincia ....., región .....  
Apoderado del menor de edad .....

identificado con DNI N° ....., con domicilio en .....  
del distrito de ....., provincia ....., región .....

sometiéndome al artículo 49 del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con D.S. N° 004-2019-JUS, y **DECLARO BAJO JURAMENTO** que el menor de edad: (marcar con  en caso de ser cierto)

- Tener buena salud física y mental.
- Tener conocimiento del contenido del Reglamento de Admisión.
- No contar con antecedentes penales ni judiciales.
- No tener grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia, con los funcionarios, empleados de confianza y directivos superiores de la UNCA, que gozan de la facultad de contratación de docentes, o tener injerencia directa o indirecta en el proceso de admisión.
- No haber sido condenado con sentencia consentida o ejecutoriada por los delitos de terrorismo, apología al terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas.
- Toda la documentación cargada al Sistema de Información de Admisión en el presente proceso de admisión es veraz.

Manifiesto que lo mencionado, responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento pleno que si lo declarado es falso, estoy sujeto a las sanciones administrativas o penales a que hubiere lugar, previstos en el artículo 411 (falsa declaración en procedimiento administrativo), artículo 427 (falsificación de documentos) y el artículo 438 (falsedad genérica) del Código Penal, que prevén pena privativa de la libertad de hasta cuatro (04) años para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.

Huamachuco, ..... de..... del .....

.....

FIRMA

DNI.....



Huella Digital





## FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE (F.U.T.)

### I.- RESUMEN DEL PEDIDO:

### II.- DEPENDENCIA O AUTORIDAD A QUIEN SE DIRIGE:

### III.- DATOS DEL SOLICITANTE:

**Persona Natural:**

Apellidos y Nombres:

**Persona Jurídica:**

Razón Social:

Tipo de Documento:

DNI:

RUC:

C.E.

### IV.- DIRECCIÓN:

Tipo de Vía:

Avenida:

Calle:

Jiron:

Pasaje:

Carretera:

Prolongación:

Nombre de la Vía:

Número del Inmueble:

Block:

Interior:

Piso:

Mz:

Lote:

Km:

Nombre de la zona:

Referencia:

Departamento:

Provincia:

Distrito:

Telefonos/Celular:

Autorizo se me notifique al siguiente Correo Electrónico:

### V.- FUNDAMENTACIÓN DEL PEDIDO:

### VI.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN:

Lugar y Fecha:

Firma del Usuario:





SECCIÓN N° 4: SEDES DE ATENCIÓN



Texto Único de Procedimientos Administrativos  
"UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA"

SEDES	DIRECCIÓN	HORARIO DE ATENCIÓN
Universidad Nacional Ciró Alegría	HUAMACHUCO - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD - Jr Miguel Grau N°459-469	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:30 a 17:30.

